



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos necesarios para los gestores y operadores catastrales que desarrollarán las labores comprendidas en la Operación Catastral Multipropósito, los parámetros de las actividades mínimas requeridas para cada nivel de interlocución, transversales y aquellas en las que se requiera trabajo conjunto y complementario, con el fin de que sean desarrolladas de manera procedente y acorde con los resultados esperados de la operación.

2. ALCANCE

Este instructivo está asociado al procedimiento "Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito" inicia, con la identificación social del territorio y finaliza con recomendaciones para la recolección de información desde una perspectiva de género.

3. DESARROLLO

En el Decreto 148 de 2019 se establece la participación como un principio de la gestión catastral, el cual indica que "el Sistema Nacional catastral Multipropósito garantizará una amplia y efectiva participación de las comunidades de las personas en la generación, mantenimiento y uso de la información".

De acuerdo con las características de ocupación y uso del territorio, resulta imprescindible adelantar actividades que garanticen la participación de los actores que hacen presencia en él¹, teniendo presente que un mayor acercamiento y compromiso con los interlocutores (que es lo deseable) varía de acuerdo con las condiciones sociales, geográficas y culturales del área de intervención. En tal sentido, los objetivos del ejercicio participación ciudadana e interlocución comunitaria son:

- Suministrar información de la OCM a todos los actores relevantes², interesados, involucrados, beneficiarios, grupos de valor³ e interés⁴, así como recibir por parte de estos insumos, datos, recomendaciones e identificar las necesidades de apoyo y coordinación que se requieran para el eficiente desarrollo del proceso.
- Dar a conocer de manera detallada y con un lenguaje comprensible los objetivos, alcances y potenciales beneficios del proyecto a lideresas y líderes comunitarios y comunidad en general.
- Establecer una interlocución constante y transparente con los actores interesados, involucrados y beneficiarios, los grupos de valor e interés, y la comunidad en general sobre los diferentes aspectos del proyecto
- Asegurar la participación de los actores sociales en el proceso de levantamiento de información predial.
- Proponer estrategias para la sostenibilidad del proceso del Catastro Multipropósito, para lo cual es importante involucrar permanentemente al gobierno e instituciones municipales, así como a las autoridades público-especiales, comunidades rurales, sector privado y otros actores claves del municipio. El involucramiento de las comunidades puede ayudar en la construcción de una cultura que promueva la formalidad y los reportes permanentes para la actualización de bases de datos.
- Dar celeridad al proceso: el alcance de la participación e interlocución incluye su intervención en la toma de decisiones sobre las mejores formas de recorrer el territorio y de seleccionar los métodos de medición (rutas, lugares de encuentro, cronogramas de reuniones, condiciones para la

¹ Antes, durante y después de la identificación predial para asegurar el trabajo de campo aprovechando los conocimientos ancestrales, históricos y de tradición que cada persona/propietario/habitante tiene del territorio y del entorno sociocultural y económico relacionado con el predio.

² Como actores relevantes para la operación catastral multipropósito se entenderá a "cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos [...]" (DAFP, s.f.) de la operación catastral multipropósito.

³ Como grupos de valor para la operación catastral se entenderá a aquellas "Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios [...]" (DAFP, s.f.) de tal operación.

⁴ Como grupos de interés para la operación catastral multipropósito se entenderá a aquellos "Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados [...]" (DAFP, s.f.) de tal operación. "Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales" (DAFP, s.f.).



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

identificación predial directo, indirecto o colaborativo, etc.); los medios que se usan para socializar y comunicar asertivamente, así como en la contextualización de los mensajes claves que deben ser difundidos.

- Identificar con antelación aquellas conflictividades que puedan generar demoras en la intervención si no se abordan con anterioridad a la identificación predial.
- Proporcionar una atención oportuna a cualquier solicitud y requerimiento manteniendo un relacionamiento directo con los grupos de valor e interés en cada municipio.
- Brindar legitimidad y respaldo al proceso.

Para la consecución de estos objetivos resulta imprescindible efectuar un acercamiento previo al territorio, propiciar espacios de diálogo abierto sobre el proyecto y propender por la divulgación de la información de forma amplia y suficiente, partiendo del reconocimiento del rol de los líderes y lideresas de la ciudadanía. En este sentido, cabe mencionar que en las regiones existen actores sociales que deben ser identificados, debidamente informados del proyecto y de las actividades que se pretenden llevar a cabo, para así propiciar su vinculación activa en el desarrollo de estas.

En tal sentido, la efectividad de la interlocución se debe apoyar en un adecuado plan de comunicaciones, que se diseñará e implementará, para cada caso, de acuerdo con las herramientas y mecanismos de comunicación efectiva disponibles en cada región⁵.

Además de facilitar la entrada al territorio, la participación permite construir mecanismos para la identificación y mitigación de conflictos que se puedan presentar en la toma de información predial, lograr mayor eficiencia en la identificación predial, bien sea en la visita a los predios durante el operativo de barrido o cualquier método indirecto y colaborativo y en el posterior cierre. Así mismo, debe facilitar la conformación de canales y escenarios de comunicación a través de los cuales puedan resolverse dudas, establecerse acuerdos entre las partes y proporcionar un acompañamiento a lo largo del proceso catastral.

Finalmente, constituye una oportunidad para acercar a la institucionalidad y brindar información sobre los servicios que prestan las diferentes entidades del sector público que tienen incidencia directa con el proceso catastral (IGAC, ANT y SNR), y así mismo motivar en la población una transformación de la percepción sobre el catastro, las posibilidades que ofrece y la institucionalidad asociada.

Las principales actividades dentro de la participación e interlocución con la ciudadanía son:

1. Elaborar la identificación social del territorio a intervenir.
2. Llevar a cabo la identificación y análisis de actores.
3. Diseñar Plan de Comunicaciones
4. Elaborar del Plan para la implementación de los niveles de interlocución y el trabajo en territorios colectivos.
5. Implementar los niveles de interlocución.

Los productos que se obtengan de la recopilación y análisis de la información recabada en las anteriores actividades serán responsabilidad del operador y revisados y aprobados por el gestor catastral en el marco del aseguramiento de la calidad.

⁵ La eficacia de la transmisión de la información en procesos de comunicación adecuados a cada contexto sociocultural permite que, en los espacios de socialización generados, se creen conocimientos a partir de lo oído, visto y leído por parte de los actores sociales, generando opiniones individuales y colectivas positivas acerca del proyecto de Catastro Multipropósito, las entidades que en su implementación participan y los beneficios que genera.

3.1 IDENTIFICACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

Teniendo en cuenta que cualquier acción que se desarrolle en un municipio incide directa o indirectamente en la población que lo habita, en la etapa preoperativa se deben incluir actividades del componente social a manera de 'avanzada' que brinden insumos para perfeccionar el esquema de operación y planear una intervención acorde a las particularidades del territorio, las cuales deben articularse a la planeación técnica operativa y catastral. Así por ejemplo, para el proceso de definición de las Unidades de Intervención y métodos de identificación predial a implementar en cada una de ellas, se debe contar con los insumos que se brinden desde el componente social sobre la identificación social y el mapa de actores, pues estos instrumentos aportan elementos para la toma de decisiones en términos de: configuración social y organizativa del espacio, liderazgos o procesos sociales representativos que puedan servir de apoyo a la operación o impulsen el método colaborativo, características socio culturales de los territorios que faciliten la operación, entre otros.

En ese sentido, con base en la caracterización del territorio⁶ entregada por el gestor y a partir del acercamiento al territorio, el operador elabora una Identificación social que consiste en recolectar información básica complementaria de carácter sociocultural, económica y política administrativa que brinde un panorama más aterrizado a las dinámicas sociales del municipio a partir de entrevistas exploratorias e información que sea compartida por actores clave territoriales (líderes, lideresas, juntas de acción comunal, alcaldía municipal, organizaciones, representantes de gremios, entre otros). Este ejercicio se estructura a partir de los siguientes componentes, los cuales serán los mínimos exigidos para la posterior elaboración del documento de identificación:

- Contexto de las dinámicas de conflictividad: identificación de los actores políticos presentes en la región, tensiones por la tenencia de la tierra, intereses económicos, políticos y comunales que puedan dificultar o facilitar la ejecución de la operación.
- Dinámicas actuales del conflicto armado: para establecer las condiciones del proceso catastral es necesario indagar sobre las dinámicas actuales del conflicto armado, situación de orden público, seguridad (delitos de impacto social), existencia de cultivos ilícitos, grupos armados al margen de la ley, delincuencia común y organizada, áreas donde haya presencia o sospecha de presencia de minas antipersonas y municiones sin explotar (MAP -MUSE). Para ello, además de entrevistas iniciales o exploratorias, se deben revisar las alertas tempranas de Defensoría del Pueblo, documentos expedidos por el Ministerio del Interior, entre otras fuentes que se consideren pertinentes.
- Contexto presencia estatal: registrar la presencia de las instituciones del Estado y programas de atención en diferentes ámbitos, incluyendo la institucionalidad en temas de género, mujer, cuidado de niños y niñas.
- Análisis de las capacidades instaladas para adelantar procesos colaborativos de recolección de información (experiencia previa en procesos de recolección de información, manejo de dispositivos, conocimiento en temas de tierras y procesos de ordenamiento, experiencia en trabajo con cartografía social, entre otros).
- Alertas y recomendaciones para el trabajo con las comunidades.
- Recomendaciones y/o propuestas de los actores comunitarios e institucionales sobre la mejor forma de trabajar en el territorio, así como el reconocimiento de las necesidades y particularidades de los grupos poblacionales.

3.2 DIRECTORIO Y MAPA DE ACTORES⁷

una vez el operador cuente con la caracterización territorial, debe complementar esta información con una identificación y análisis de actores. Esta actividad se entiende como un proceso mediante el

⁶ Remitirse al procedimiento para la Caracterización Social del Territorio

⁷ Para el diseño de este cuadro se tomaron como referentes la Tabla "Análisis de los actores involucrados" propuesta en el Cuadro 9 del Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas (Ordóñez-Matamoros, 2013, pág. 133) y la "Matriz de caracterización de



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

cual se busca (i) identificar los actores relevantes interesados, involucrados y beneficiarios de la OCM, así como de los grupos de valor e interés; (ii) reconocer sus características, roles, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades respecto a la misma operación y (iii) generar un directorio con los datos de contacto para asegurar canales de comunicación directa con cada uno de ellos. El trabajo exploratorio que se realice para la identificación social brinda insumos para la ejecución de esta actividad y viceversa.

El análisis debe contener los actores relevantes, sus roles y relación con el territorio objeto de intervención. A partir de esto, el Operador elabora un “Mapa de actores para la Operación Catastral Multipropósito” que debe complementar constantemente durante el desarrollo de la intervención, especialmente en las diferentes actividades que hacen parte de los niveles de la interlocución.

Este ejercicio debe contemplar como mínimo los siguientes niveles:

- Actores Institucionales (identificación que será realizada previamente por el gestor): autoridades locales, regionales y nacionales tales como Alcaldía, Juntas de Acción Comunal, Ministerio Público, Gobernación, CAR, Parques Nacionales, e instituciones protectoras del orden público, oficinas o entidades encargadas de representar o velar por los intereses de las mujeres (por ejemplo, secretarías de la mujer), actores institucionales y gremios.
- Actores No Institucionales (identificación que será realizada previamente por el gestor): tales como representantes de la comunidad y/o lideresas y líderes comunitarios, comunidad y ciudadanos en general, organizaciones sociales (mujeres, víctimas del conflicto, campesinas, grupos de jóvenes), iglesias, medios de comunicación local y regional, organizaciones gremiales y actores económicos, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, entre otras.
- Actores Estratégicos: personas u organizaciones con condiciones de liderazgo, reconocimiento local y/o representatividad de sectores de la población local.

Adicionalmente, para la identificación, análisis y cualificación de los actores se debe considerar:

- La efectiva y activa participación en las actividades que demandan presencialidad y definiciones (facultad de disposición).
- Contrarrestar acciones negativas o de oposición al desarrollo de los procesos, subprocesos y actividades en general.
- La participación para la socialización de resultados derivados de la operación.
- La promoción del acceso y uso de la información producida por la operación.

La identificación de actores debe permitir reconocer y definir el rol y nivel de influencia de cada uno de ellos en el proceso. De igual forma, debe registrar los representantes institucionales y sociales estratégicos para la planificación y ejecución de la estrategia de participación e interlocución con miras a efectuar una primera aproximación de los actores clave frente al proceso catastral en los territorios (nivel 1 de interlocución). Así mismo, debe permitir construir una base de datos (o directorio) para las convocatorias, la revisión y definición de posibles espacios para llevar a cabo los espacios de interlocución y la proyección de los servicios a contratar para los requerimientos logísticos.

3.3 ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES

Este plan es un elemento fundamental para la OCM ya que permite el establecimiento de los escenarios y canales de comunicación con el universo de actores involucrados. De esta manera, tiene como objetivo la definición de las formas más apropiadas de comunicación que garanticen la socialización y una amplia participación a lo largo del proceso catastral.

actores y grupos de interés”, Instrumento 7 de la Actividad 6 del proceso de rendición de cuentas propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, s.f.).



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

La elaboración del plan de comunicaciones para el área de intervención por parte del operador se estructura a partir de los productos de la caracterización social del territorio, la identificación social y el mapa de actores descritos anteriormente.

El diseño e implementación del plan de comunicaciones es una actividad transversal al proceso, ya que los canales de comunicación son fundamentales para la difusión de mensajes clave sobre la OCM, las convocatorias para la participación en los diferentes niveles de interlocución, la socialización de los cronogramas y métodos de medición a implementar, la socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia al finalizar las labores de campo y el cierre de la operación dada en el nivel cuatro de interlocución. Por lo tanto, el ejercicio de difusión debe ser realizado con la suficiente antelación y con la frecuencia necesaria en cada una de las etapas del proceso catastral.

Para cumplir los objetivos establecidos en este plan, en primera medida se deben identificar los medios de comunicación⁸ públicos, comerciales, comunitarios y alternativos con mayor cobertura y alcance en el territorio, lo cual puede recabarse de manera simultánea a la requerida para la identificación social y el mapa de actores. La comunicación con lideresas, líderes y organizaciones sociales será fundamental para que los contenidos y las convocatorias puedan ser multiplicados y difundidos ampliamente, y así poder comunicar, de una manera efectiva, la información que se quiere transmitir.

Es fundamental que este plan sea coherente con las dinámicas territoriales del área de intervención y tenga en cuenta la identificación de fechas clave (días de mercado, días cívicos o fiestas patronales), lugares significativos (edificios públicos, iglesias, escuelas, salones comunales, polideportivos, etc.).

El plan de comunicaciones debe consolidarse en un documento que presente la estrategia de comunicaciones según las características de cada territorio. Este debe contener, a partir de las especificaciones mínimas expuestas en este apartado los siguientes elementos:

- Identificación de los medios de comunicación más apropiados para difusión, según las particularidades del territorio.
- El mensaje de la campaña para cada una de las piezas divulgativas de acuerdo con los medios de comunicación más apropiados.
- Identificación de franjas horarias con mayor probabilidad de recepción en la población.
- Tiempos, frecuencia y fechas de la publicación de cuñas, comerciales, perifoneo y demás mecanismos de divulgación.
- Parámetros del uso de la imagen corporativa.

3.3.1 USO IMAGEN CORPORATIVA

El uso coherente y unificado de la imagen corporativa a lo largo del proceso catastral debe seguir protocolos claros que permitan identificar claramente a los actores institucionales involucrados en el proceso. Esta debe estar presente en cada una de las piezas comunicativas audiovisuales e impresas, los diferentes informes y documentos producidos, así como en las oficinas locales y en las dotaciones del personal encargado de la gestión catastral. Al respecto se recomienda tener como referente el Manual de Identidad Corporativa del IGAC.

3.3.2 DISCURSO INSTITUCIONAL

La campaña de comunicaciones se debe construir en torno a un discurso fundamentado en varios mensajes clave que se orientaran al manejo de expectativas de las poblaciones beneficiarias del proceso catastral. El manejo de expectativas debe ser transversal en cada una de las etapas del

⁸ Audiovisuales (emisoras de radio y televisión), escritos y gráficos (revistas, periódicos, afiches, carteles, folletos, volantes), internet (páginas web, streaming, redes sociales, aplicaciones para la comunicación), "tradicionales" (voz a voz, telefonía fija, telefonía celular, redes de radioaficionados, perifoneo, etc.).



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

proceso y es la base para evitar conflictos y malentendidos con la comunidad y demás actores involucrados en el proceso.

A continuación, se exponen algunos mensajes clave que aportan al manejo de expectativas desde el objetivo y alcance del catastro, pasando por las ventajas y su potencialidad:

- El CM se enfoca en lograr un inventario de los predios privados y públicos del país sin que ello defina los derechos de propiedad.
- A partir del CM se obtiene información actualizada sobre linderos, forma, ubicación y colindantes de cada predio.
- Se podrá disponer información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica.
- EL CM provee información clave para el ordenamiento territorial, las inversiones de los municipios, planificar la gestión del riesgo y apoyar procesos cruciales como los de ordenamiento social de la propiedad rural y la restitución de tierras.
- Se busca generar una cultura de la formalidad en las comunidades, para transformar las formas y modos en que se realizan sus negocios jurídicos con respecto a la tenencia de la tierra.
- El CM aportar a la construcción de una paz estable y duradera, contribuyendo a la transformación estructural del campo y creando condiciones para la formalización de la propiedad rural, según lo contemplado en los Acuerdos de Paz.
- Es necesario enfatizar la importancia del apoyo por parte de las comunidades beneficiarias para el éxito del Proyecto. Sin la participación de la comunidad en cada una de las fases se dificultará la consecución de los objetivos propuestos.
- Se debe reforzar el mensaje sobre la importancia que todos y todas las ciudadanas participen y entreguen información necesaria para el Catastro Multipropósito, incluso en aquellas zonas donde hay presencia de cultivos ilícitos, pues esto no es un impedimento para la identificación predial ya que el objetivo y rol de la gestión y operación catastral es principalmente censal y no de vigilancia, inspección y control.
- Se debe tener en cuenta que en el marco del régimen de gestión catastral los "propietarios, ocupantes, tenedores o poseedores, titulares de derechos reales o quien tenga cualquier relación fáctica o jurídica con el predio, se encuentran obligados a permitir la entrada de los Operadores del catastro a las diferentes unidades prediales cuando se les requiera, a suministrar información veraz y útil, así como a participar en las actividades derivadas del proceso de gestión catastral multipropósito; en igual sentido, les corresponde solicitar la anotación, modificación o rectificación de la información predial de su interés, no hacerlo será considerado una infracción al régimen de gestión catastral" (Congreso de Colombia, 2019).
- Para el caso de las áreas protegidas del sistema de parques nacionales, el catastro multipropósito constituye la base para la toma de decisiones y gestión conjunta de los conflictos territoriales.

3.3.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Los medios de comunicación masiva pueden alcanzar una gran cantidad de audiencia en un corto tiempo, lo que los constituye en herramientas fundamentales para la difusión de los objetivos, metodologías y beneficios del proceso catastral. De esta manera, la televisión, la radio, los medios impresos y el internet serán los medios de difusión masiva que se utilizan en el desarrollo de todo el proceso. Las diferentes estrategias comunicativas estarán sujetas a las pautas de uso de la imagen institucional definidas por cada Gestor.

A continuación, se presentan parámetros para algunos de estos medios:

- Prensa y Medios Impresos
La prensa y demás medios impresos son canales de comunicación que se caracterizan por su circulación en espacios estratégicos, así como su permanencia en el tiempo. A partir de la



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

identificación preliminar de medios, se realizarán campañas en los periódicos y revistas de mayor circulación en el territorio, haciendo especial énfasis en las publicaciones locales de distribución gratuita, tanto las realizadas por instituciones como por organizaciones de la sociedad civil. Al igual que en las campañas televisivas, su publicación debe comenzar con mínimo un mes de antelación al inicio de la operación en campo.

◦ Radio

Según la UNESCO (2017), en los países en vías de desarrollo, al menos 75% de los hogares tienen acceso a la radio, por lo cual es el medio de comunicación con más probabilidades de penetración en la población, especialmente las que se encuentran en contextos rurales dispersos. Según las consideraciones realizadas con anterioridad, se harán cuñas en las estaciones locales con mayor audiencia y se prestará especial atención a las estaciones comunitarias, las cuales pueden ser aliados estratégicos para la difusión de la información a lo largo del proceso gracias a la inmediatez que permiten.

De esta manera y en un primer momento, las cuñas serán de mínimo 20 segundos, en donde se mencionen las generalidades del proyecto, metodología y potenciales beneficios. Posteriormente, se realizarán cuñas específicas las siguientes fases, en las que se indicarán los requerimientos que exija la operación, así como los cronogramas y lugares de reunión para de cierre.

◦ Internet

El creciente aumento en el acceso a internet, así como las muchas posibilidades de interactividad y uso de recursos audiovisuales que pueden ser explotados por este medio, representa una oportunidad importante para la difusión de la información del proceso catastral. De esta manera, el operador garantizará un portal de consulta, el cual puede ser un micrositio en la página del operador, que exponga de una manera directa, interactiva y extensa la información concerniente al proceso catastral en el municipio específico de intervención.

Este portal debe actualizar constantemente la información de cronogramas, avance del proceso, mapas del territorio objeto del proceso y así como todas las generalidades, ventajas y alcances del proyecto. Además, debe divulgar los links de los gestores catastrales.

Otro uso que se debe hacer del internet es la difusión por medio de correos electrónicos según la información recopilada en el directorio de actores que se irá construyendo a lo largo del proceso. Además, se dispondrá de un número asociado a WhatsApp y el establecimiento de páginas en las principales redes sociales para comunicar generalidades e incidencias del proceso, así como para resolver dudas que tengan las personas interesadas.

Parámetros de Duración / Cantidad piezas comunicativas en los Medios de Comunicación Masiva

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA⁹	
Estrategias de Comunicación	Duración / Cantidad
Prensa y Medios Impresos	3 avisos para las fases de la Operación donde se haga el proceso de apertura o actividades de convocatoria amplias (apertura, socialización masiva y trabajo en campo, y presentación pública de resultados), en las publicaciones con mayor circulación en los medios locales.
Cuñas Radiales	3 cuñas para cada fase del proceso apertura, trabajo en campo, y socialización de

⁹ Al menos en una de estas estrategias se diseñará una invitación focalizada a las mujeres en el territorio



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

	levantamientos, firma de actas y reportes de colindancia, emitidas con antelación (mínimo un mes antes del inicio de trabajo de campo y una semana antes para las siguientes fases) y con frecuencia de mínimo tres veces al día en las franjas horarias que tengan mayores audiencias.
Portal Web y Redes Sociales	Construcción de un portal con las generalidades del proyecto y tiempos estimados para cada fase. Apertura de páginas en redes sociales que permitan la posibilidad de resolver dudas que tenga la ciudadanía.

Tabla 1 Mínimos exigidos para la estrategia con medios masivos.

3.3.4 DIVULGACIÓN COMUNITARIA

Los medios de comunicación masiva se deben combinar con formas de divulgación más directas y presenciales en el territorio, principalmente el uso de volantes, cartillas, afiches y banners, junto con estrategias de perifoneo y medios alternativos que sea posible utilizar según la dinámica particular del contexto. Estos tendrán información específica al desarrollo del proyecto en el municipio y serán presentados de una manera didáctica, con lenguaje claro y con recursos visuales. Al igual que en el apartado anterior, las piezas divulgativas están sujetas a las pautas de utilización de la imagen institucional de cada gestor catastral. Un componente importante de difusión en este tipo de medios locales y territoriales, son los mensajes clave que aporten a la comprensión del uso de diversos métodos de medición que el operador decida implementar, ya que aclarará dudas e inquietudes que puedan surgir una vez los habitantes experimenten que se utilizan formas distintas de identificación predial en el mismo municipio. A continuación, se especifican los parámetros de cada canal de divulgación:

- **Volantes y Cartillas**

Los contenidos de los volantes deben centrarse en las generalidades del proceso catastral, la información general, los requisitos que deben tener en cuenta los interesados, los números, sitios web de contacto y ubicación de la oficina de atención al ciudadano y, por último, el cronograma de la operación y el método que se implementará. En áreas urbanas deben ser distribuidos en cada predio objeto del proceso, y en general, estar dispuestos en lugares estratégicos como iglesias, oficinas gubernamentales, escuelas y mercados. La cantidad de volantes a imprimir se hará en función de las estimaciones del número de predios formales y población adulta en el territorio. Estos comenzarán a ser distribuidos con mínimo un mes de antelación al inicio de la operación en campo, y seguirán siendo distribuidos a lo largo del proceso según las necesidades que exija cada fase.

Por su parte, las cartillas tendrán la mayor cantidad de información sobre la Operación Catastral Multipropósito, tanto en su operación como en las ventajas y potencialidades que implica el proceso para las comunidades. Su circulación será priorizada en los actores comunitarios estratégicos multiplicadores de la información como son las lideresas y líderes comunitarios y miembros de las JAC, así como en estudiantes de grados superiores en las instituciones de educación media.

- **Elementos de comunicación en espacios públicos y lugares estratégicos**

Los pasacalles y afiches son elementos que estarán permanentemente en los principales espacios públicos de cada municipio y centro poblado, así como en edificios y demás espacios que congreguen continuamente a la población como las escuelas, iglesias, edificios gubernamentales, plazas, mercados, entre otros. Los pasacalles se deben ubicar en la entrada del municipio o sus vías principales con al menos dos semanas de antelación, su mensaje será corto y anunciará el inicio del proceso catastral junto con números de contacto, enlaces a las páginas web dispuestas por el operador y ubicación de la oficina de atención a la ciudadanía. Los afiches también contendrán la misma información general junto con las particularidades de cada fase del proceso, además



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

serán ubicados de manera más extensiva por todo el municipio. La cantidad de afiches y pasacalles se determinará según el tamaño de la población, así como los espacios públicos estratégicos.

- **Perifoneo**
Como complemento a las demás formas de divulgación, el perifoneo se utilizará a lo largo del proceso para comunicar información de cada etapa del proceso catastral, su principal característica es que es móvil y, en la medida de lo posible, puede alcanzar altos grados de penetración en el territorio, incluso en zonas alejadas. Principalmente se empleará en fechas y lugares en las que la población se puede encontrar congregada, por ejemplo, días festivos, días de mercado, ferias y fiestas locales, o aquellas efemérides particulares de cada territorio, las cuales se habrán identificado con antelación en el documento de caracterización territorial e identificación social. Estos mensajes deben ser cortos y concisos, comunicando principalmente fechas de inicio, métodos de identificación predial, ubicación de la oficina de atención a la ciudadanía y lugares de reunión para la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia. En este sentido, deben comenzar con la debida antelación a cada fase del proyecto, mínimo un mes antes de la operación en campo y mínimo una semana antes de la Socialización de levantamientos.
- **Estrategias alternativas**
Además de los medios tradicionales mencionados anteriormente, también se deben considerar estrategias de divulgación alternativas en los casos en los que se considere necesario según las particularidades de cada territorio, y que puedan fortalecer la relación entre las comunidades con la institucionalidad y operadores a cargo del proyecto. Los insumos para el planteamiento de estas estrategias serán extraídos del documento de caracterización e identificación social. Algunos ejemplos pueden ser la utilización de grupos en aplicaciones como WhatsApp, donde se les comunique a lideresas y líderes comunitarios, así como a otros actores estratégicos, las convocatorias a reuniones, generalidades del proyecto o tiempos de las fases del proceso catastral, tipo de método de medición a implementar para que esta información pueda ser replicada y multiplicada a la comunidad desde una fuente que consideran legítima y confiable.

Se sugiere que se realicen actividades de divulgación del proceso en las principales escuelas de los territorios objeto de la OCM, especialmente en grados superiores, para que así los estudiantes puedan ser agentes multiplicadores en sus hogares y entornos inmediatos de la información referida a la dinámica del proceso, tanto operativamente, pero especialmente, en lo concerniente a los alcances y potenciales beneficios de la operación catastral en sus comunidades.

Parámetros de Duración / Cantidad piezas comunicativas para la Divulgación Comunitaria

DIVULGACIÓN COMUNITARIA	
Estrategias Comunicativas	Duración / Cantidad
Volantes y Cartillas Informativas	Se realizarán 3 tipos de volantes correspondientes a cada etapa del proceso donde se requiera proceso donde se requiera (apertura, niveles de interlocución e identificación predial, y socialización de levantamientos). Así como una cartilla con las generalidades de todas las fases del proyecto. La cantidad de volantes dependerá de la cantidad de predios formales estimados, así como la cantidad de población adulta en el territorio. Las cartillas tendrán la información general de la Operación (incluyendo métodos de medición seleccionados) y serán distribuidas entre actores estratégicos que puedan multiplicar la información en sus comunidades como miembros

	de JAC o estudiantes de educación media. Su distribución se realizará con antelación de mínimo un mes al inicio del trabajo de campo, y como mínimo una semana antes a las siguientes fases. Es importante diseñar uno de estos materiales con mensajes dirigidos a las mujeres y la importancia de su participación en el proceso.
Elementos de Comunicación en Espacios Públicos y Lugares Estratégicos	Mínimo un pasacalle en la vía principal del municipio con información básica de la operación, principalmente la dirección de la oficina local, así como información de contacto. Realización de 3 tipos de afiches correspondientes a cada fase del proceso catastral donde sea necesario (apertura, niveles de interlocución e identificación predial, y socialización de levantamientos). Es fundamental realizar un ejercicio reflexivo sobre las imágenes que se van a utilizar, pues se debe procurar representación paritaria de género y otras poblaciones como niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
Perifoneo	Se realizará campañas para cada una de las 3 fases del proceso donde se requiera (apertura, niveles de interlocución e identificación predial, y socialización de levantamientos). Mínimo con un mes de antelación al inicio del trabajo de campo y dos semanas antes del inicio de las demás.
Estrategias Alternativas	Según las necesidades que exija el proceso en cada uno de los municipios, se ajustarán estrategias alternativas que puedan complementar el plan de comunicaciones.

Tabla 2 Mínimos exigidos en la estrategia de divulgación comunitaria

Para la inclusión del enfoque de género, se deben elaborar mensajes diferenciados a las mujeres que inviten a la participación y las alienten a brindar información, asistir a las reuniones, etc. Aquí se presentan algunas sugerencias de frases que pueden hacer parte de la estrategia de comunicaciones:

- “La voz de las mujeres es muy importante para tener un catastro actualizado e incluyente”.
- “La participación de las mujeres en las reuniones, talleres, jornadas y visitas que realicemos es muy importante para el Catastro”.
- “Desde el Catastro Multipropósito se reconoce la labor de las mujeres y queremos escucharlas para tener una visión completa del municipio y su territorio”

La propuesta de Plan de comunicaciones debe contener un documento estructurado alrededor de los siguientes ejes:

- La identificación de los medios de comunicación más apropiados para difusión según las particularidades territoriales, así como las franjas horarias con mayor probabilidad de penetración en la población.
- La disposición de tiempos, frecuencia y fechas de la publicación de cuñas, comerciales, perifoneo y demás mecanismos de divulgación.
- El mensaje de la campaña para cada una de las piezas divulgativas construido a partir de la caracterización social del territorio e identificación social.
- Propuesta de inclusión de mensajes diferenciados para sujetos de especial protección constitucional.
- Parámetros del uso de la imagen corporativa en las diferentes piezas comunicativas propuestas.
- El gestor evalúa y valida la propuesta de Plan de Comunicaciones elaborada por el operador, teniendo en cuenta:
- La identificación de los medios de comunicación más apropiados para difusión según las particularidades territoriales, así como las franjas horarias con mayor probabilidad de penetración en la población.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

- La disposición de tiempos, frecuencia y fechas de la publicación de cuñas, comerciales, perifoneo y demás mecanismos de divulgación.
- Coherencia entre el discurso institucional y el mensaje de la campaña construido a partir de la caracterización social del territorio, para cada una de las piezas divulgativas.
- Diseño de mensajes diferenciados para mujeres.
- Parámetros del uso de la imagen corporativa en las diferentes piezas comunicativas propuestas.

Así mismo, el gestor también evalúa la ejecución del Plan de Comunicaciones según lo estipulado en los parámetros de duración / cantidad estipulados en las secciones anteriores.

3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LOS ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN COMUNITARIA

Cada una de las etapas de la OCM requiere el desarrollo de una serie de reuniones cuyo adecuado proceso de planeación repercutirá en la obtención de los resultados esperados. Dicha planeación se plasma en un Plan de trabajo que debe incluir las actividades de participación, el cual debe elaborarse con base en: la caracterización social, la identificación y análisis de actores, el plan de comunicaciones, la definición de las Unidades de Intervención y los métodos para la identificación predial. Así, el operador plasma la estrategia a implementar para preparar, efectuar, evaluar, registrar y sistematizar los resultados de las reuniones requeridas para cada una de las cinco etapas del componente de interlocución (posibles lugares de reunión, actores a convocar, número de personas, mensajes, metodología de la convocatoria, entre otros).

Este documento, además de proyectar una programación (que debe incluir un cronograma y sitios), considera, para la debida ejecución de las reuniones, unos mínimos respecto a la convocatoria, recolección de insumos, actividades logísticas requeridas, registro de asistencia, mecanismos de sistematización de los productos y resultados de estas, y personal requerido para llevarlas a cabo.

Para cualquier espacio de interlocución o actividad que promueva la participación y el relacionamiento con las comunidades, es fundamental que se tenga en cuenta la oferta del municipio, obra como insumos que se requieran (refrigerios, almuerzos, entre otros).

En el siguiente cuadro se indican los componentes mínimos que el Operador debe tener en cuenta para el diseño de su Plan para la realización de reuniones de interlocución:

CUADRO COMPONENTES MÍNIMOS PLAN REALIZACIÓN NIVELES DE INTERLOCUCIÓN			
	ASPECTO DE LA REUNIÓN	NIVEL DE INTERLOCUCIÓN	REQUISITOS
PREPARACIÓN	Tiempos de convocatoria	Nivel 1	Mínimo un mes antes del inicio del trabajo de campo.
		Nivel 2	Mínimo un mes antes del inicio del trabajo de campo
		Nivel 3	Mínimo dos semanas antes del inicio de trabajo de campo.
		Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia	Mínimo dos semanas antes del inicio de esta actividad.
		Nivel 4	Máximo 3 meses después de finalizar el trabajo en campo.
		Niveles 1, 2, 3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de caracterización e Identificación social - Mapa de actores - Plan de Comunicaciones. - Mapa base, como mínimo debe contener la capa de información de división veredal. Otra opción es imprimirlo a escala municipal y resaltar con algún color distintivo la zona donde se recolectará la



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

CUADRO COMPONENTES MÍNIMOS PLAN REALIZACIÓN NIVELES DE INTERLOCUCIÓN

	ASPECTO DE LA REUNIÓN	NIVEL DE INTERLOCUCIÓN	REQUISITOS
	Insumos		<p>información y el método para la identificación predial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo los mapas generados por el equipo técnico del proyecto, y que serán el insumo básico para las actividades de interlocución, deben contar con información de cartografía básica a escala 10.000 que contenga hidrografía, vías, sitios de interés, entre otros. - En caso de que la información catastral esté muy desactualizada, utilizar ortofotos.
		Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia	<ul style="list-style-type: none"> - Información preliminar del levantamiento de información de la Operación Catastral Multipropósito.
	Logística	Niveles 1, 2, 3, 4 y Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio adecuado para las reuniones que pueda garantizar el desarrollo de las actividades. Este será concertado con los miembros de las JAC, para determinar qué lugar es el más adecuado y estratégico para convocar a la comunidad y demás actores interesados. - Garantizar refrigerios y almuerzos. - Prever elementos y materiales de papelería para la realización de cartografías sociales, mapas de actores y demás actividades y dinámicas que se proyecten para cada una de las reuniones. - En la medida de lo posible, proyectores, computadores, conexión a internet, tableros y demás elementos que faciliten presentaciones y exposiciones. - Articulación con entidades u organizaciones encargadas del cuidado de menores
	Personal Requerido	Niveles 1, 2, 3, 4 y Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia	En la medida de lo posible, los ejercicios requieren de la participación de una persona del equipo catastral y topográfico, para así poder realizar las aclaraciones de tipo técnico. En caso de que no sea viable, deben estar al menos dos personas: una que haga las veces de moderador, preferiblemente que sea el profesional social, y otra de relatora, la cual puede ser algún otro miembro del equipo. De cualquier manera, esto dependerá de los objetivos de las reuniones o talleres, tal como se expone más adelante.
EVALUACIÓN			Realización de encuestas de satisfacción dirigidas a los participantes de las reuniones.
REGISTRO	Registro	Niveles 1, 2, 3, 4 y Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia	Para todas las reuniones que se realicen, en todos los niveles de interlocución se diligenciará el formato de informe de interlocución comunitaria, la cual tendrá como soporte un acta de la reunión, un registro de asistencia y registro fotográfico, sonoro o audiovisual del desarrollo del evento.

CUADRO COMPONENTES MÍNIMOS PLAN REALIZACIÓN NIVELES DE INTERLOCUCIÓN

ASPECTO DE LA REUNIÓN	NIVEL DE INTERLOCUCIÓN	REQUISITOS
Sistematización	Niveles 1, 2, 3, 4 y Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia	Las discusiones, conclusiones y acuerdos plasmados en actas, así como los productos construidos en cada reunión, como los mapas de cartografía social y de actores, deberán ser digitalizados y publicados en el portal dispuesto por el Operador máximo dos semanas después de realizada la actividad. Además, se debe divulgar donde se podrá encontrar esta información. Para ello se hará uso del formato de informe de interlocución comunitaria

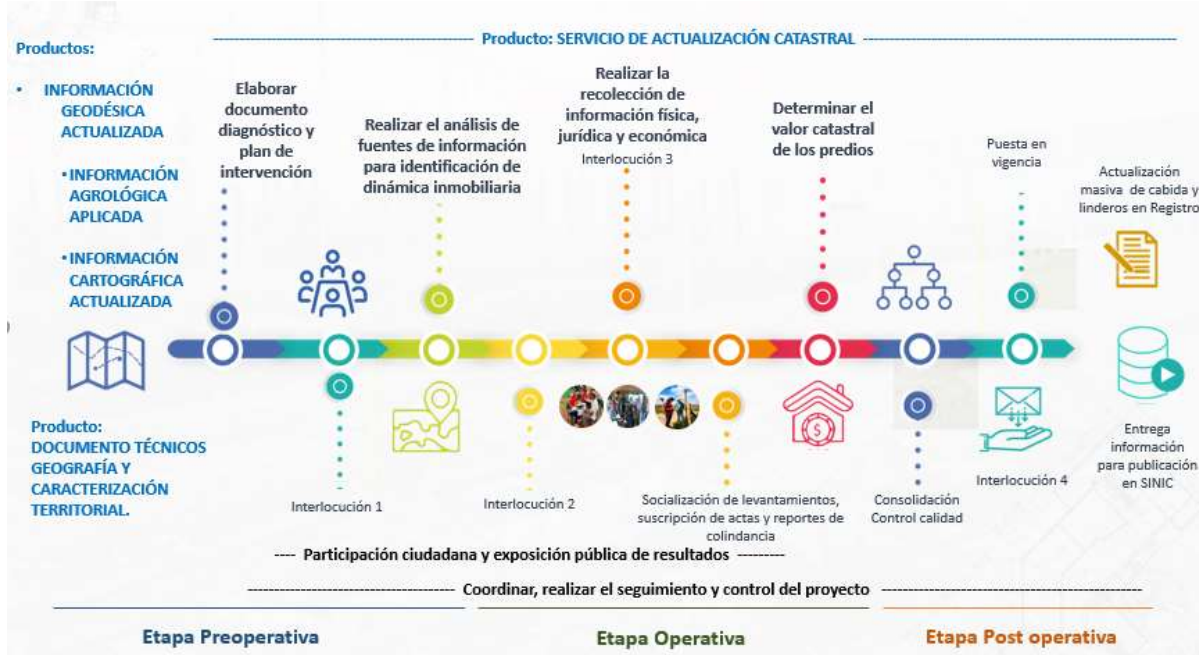
Tabla. Mínimos Exigidos para los espacios de interlocución

3.5 MECANISMOS DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

Para los procesos asociados a atención al ciudadano, se deben seguir los estipulados en el Protocolo de Atención y Servicio al Ciudadano. No obstante, es importante que el operador pueda comunicar en todos los niveles de interlocución los mecanismos con los que dispone para resolver las PQRSD que presenten los diferentes actores del territorio. Así, se tienen instrumentos como la encuesta de satisfacción, pero pueden existir otros medios para recibir y tramitar las inquietudes de los ciudadanos de acuerdo con lo estipulado por los lineamientos del gobierno nacional.

3.6 IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN COMUNITARIA

La fase de interlocución de la OCM se estructura en cuatro niveles y uno de socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia, que configuran un proceso incremental e iterativo a través del cual la información obtenida en un nivel alimenta las actividades del siguiente, permitiendo la elaboración de insumos para facilitar la operación en campo y el relacionamiento con actores. Los productos que resultan de (y documentan) la realización de estas actividades, son revisados y aprobados por el gestor catastral. En la siguiente gráfica se presentan las actividades y fases del procedimiento catastral y el momento en el que se encuentra cada nivel de interlocución:





**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

A continuación, se presentan los distintos niveles y la reunión de Socialización de levantamientos, estableciendo e indicando para cada uno de ellos sus alcances, actividades, productos, resultados esperados y mecanismos de seguimiento y evaluación.

3.6.1 NIVEL 1 DE INTERLOCUCIÓN: APERTURA INSTITUCIONAL / COMUNITARIA

Este primer nivel consiste en la apertura y presentación formal de la OCM a los actores institucionales¹⁰ y comunitarios¹¹ del municipio (identificados según lo estipulado en los apartados anteriores) en una reunión en la que se socializarán detalles de la operación catastral y para la cual se convoca a actores comunitarios (presidentes de las JAC, de las organizaciones de base, gremios, entre otros) que hagan presencia en el área de intervención. Si se identifica necesario, pueden tratarse de una reunión con los actores institucionales y en otro espacio con los comunitarios.

De esta manera se inician las actividades de interlocución en el municipio y se invita a fortalecer, apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto resaltando la importancia de la participación en el logro de los objetivos. Así mismo, es un escenario para ajustar y complementar el ejercicio de caracterización social del territorio, el de identificación y el análisis de actores.

En esta actividad es fundamental invitar tanto a las instituciones como a las organizaciones comunitarias, de cooperación internacional, entre otros que trabajen con mujeres, así como a los demás grupos que representan a los sujetos de especial protección constitucional. Adicionalmente, a partir del mapa de actores se recomienda que los operadores establezcan alianzas estratégicas con las instituciones que se encargan del cuidado de niños, con el fin de contar con personal adecuado que pueda apoyar a las madres cabeza de familia y personas con niños y en edad escolar, para su cuidado durante las reuniones. Es muy importante que, al concretarse las alianzas, la información sea remitida al momento de hacer la convocatoria, ya que muchas mujeres y familias asumen que no existe la posibilidad, por lo que de antemano descartan asistir.

Por otra parte, mantener constante control sobre el porcentaje de mujeres que asisten a estos espacios, por lo que se le invita a revisar permanentemente el número de asistentes. Un porcentaje de referencia mínimo es el 30%, fundamentado en la Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas (en el caso de la Ley es para cargos públicos, pero es factible usarlo como referencia). Una acción que puede aportar para que se cumpla el mínimo estipulado e incluso se logre la paridad, es analizar la base de datos y si se estima que el porcentaje de mujeres que serán convocadas está muy por debajo con respecto al de los hombres, se recomienda: 1) hacer una indagación más profunda sobre la presencia de mujeres lideresas que puedan ser invitadas; 2) comunicar a los hombres la posibilidad de asistir en compañía de colegas mujeres de su organización o vereda, o 3) plantearles la posibilidad de delegar a una mujer en representación de la organización o vereda.

Igualmente, en el desarrollo de los guiones de las jornadas con la comunidad el operador trabaja sobre casos, ejemplos, mensajes dirigidos a las mujeres para que estén atentas al recibimiento de la visita (si se trata de método directo) o a recordar y comunicar que su participación, visión, palabra e historia es fundamental para la operación.

Durante la sesión se recomienda utilizar el lenguaje incluyente tanto como sea posible. Es decir, hacer referencia a campesinos, hombres y mujeres trabajadoras de la tierra, ciudadanos, entre otros. Si bien

¹⁰ Los convocados a estas reuniones deben ser instituciones con presencia en el territorio, dentro de los que se incluyen, como mínimo: alcaldía, concejo municipal, personería, ministerio público, fuerzas armadas, la corporación ambiental regional, Oficina de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP) y entidades del orden nacional y territorial que se consideren pertinentes.

¹¹ Se procurará la participación de organizaciones diferenciadas por su rol o actividad (organizaciones de mujeres, de jóvenes, de adultos mayores, de personas en situación de discapacidad, víctimas, ambientales, gremiales, etc.). Es fundamental resaltar la importancia de su participación en el logro de los objetivos para que puedan ser multiplicadores al interior de sus organizaciones y acompañen los eventos de interlocución en los demás niveles.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

puede ser un poco complejo, lo importante es hacer conciencia que el general masculino no involucra a las mujeres. Ahora bien, existen formas más sencillas de lograr la inclusión desde el lenguaje, a través de afirmaciones como: "quienes trabajan la tierra", frase que incluye a cualquier persona. Igualmente, la palabra persona funciona muy bien en afirmaciones como: 'Las personas que habitan en los predios', 'Las personas interesadas en el registro', 'Las personas que asistirán a las sesiones', etc. Por otra parte, es importante analizar si durante la sesión las mujeres han pedido la palabra. En caso negativo, es posible enviar mensajes para que se animen y sientan que es muy importante escuchar sus preguntas y opiniones. Por supuesto, se trata de una invitación y no de una imposición y también puede ser aplicado a otras poblaciones como jóvenes y adultos mayores.

Al finalizar esta reunión se anuncia y convoca a los líderes y lideresas comunitarias participantes a la realización del nivel 2 de interlocución, que tendrá como objetivo la recolección y retroalimentación de información del territorio y el establecimiento de acuerdos para la identificación predial, en la que se ejecuta el nivel 3 de interlocución. A continuación, se relacionan los pasos principales a seguir y algunos criterios mínimos para la ejecución del primer nivel de interlocución.

APERTURA CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDAD	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">◦ Socializar con la comunidad la operación catastral multipropósito◦ Presentar al equipo técnico del operador catastral◦ Generar lazos de confianza y canales de comunicación entre el operador, las entidades competentes y la comunidad.◦ Socializar la ruta metodológica para la gestión catastral multipropósito.◦ Describir la ruta de reconocimiento de información predial.◦ Generar el compromiso por parte de los líderes, lideresas para la réplica de la información, para lo cual se entregarán mensajes clave a lo largo de la jornada.
PARTICIPANTES	Líderes y lideresas del municipio (garantizar la representatividad de todas las veredas, corregimientos del municipio); representantes de organizaciones locales (comunitarias, víctimas, mujeres) y actores institucionales.
DESARROLLO DEL ESPACIO	<p>En la reunión de apertura se explicarán los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">◦ Conceptos generales en materia de catastro: qué es y qué no es y cuál es su alcance.◦ Los objetivos, fases, tiempos, resultados esperados y beneficios del Catastro Multipropósito.◦ Los roles del gestor y operador catastral.◦ La dinámica de reconocimiento de la información.◦ Los métodos que se planean implementar en el municipio.◦ La forma, requisitos y condiciones en los que las comunidades tienen la posibilidad de vincularse al equipo o articularse con su trabajo.◦ Los canales de atención y quejas del ciudadano y de las entidades competentes. <p>Es importante generar un espacio para acordar con la comunidad los códigos de ética, respeto y convivencia pacífica para el desarrollo de la ruta metodológica.</p> <p>En el marco del desarrollo de esta jornada se garantizará por parte del operador catastral los mecanismos necesarios para traducir y comunicar correctamente la información brindada. De ser el caso, el operador catastral contratará un traductor.</p> <p>Adicionalmente, en esta reunión se socializarán las competencias de las entidades involucradas en el CM (IGAC, SNR, DNP y ANT – cuando la intervención se realice en el marco de sus competencias) y para el caso de municipios PDET, a la ART. De</p>



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

APERTURA CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDAD	
	igual forma, se presentará por parte del gestor catastral al operador que asumirá la intervención en el municipio.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none">◦ Apropiación con respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias y efectuar un adecuado manejo de las expectativas respecto de la operación catastral.◦ Recomendaciones y sugerencias para la socialización y desarrollo de la operación.◦ Actualización y complementación de la caracterización social del territorio, así como la identificación y análisis de actores.◦ Identificación de potenciales esquemas de colaboración para la operación catastral.
REGISTRO	<ul style="list-style-type: none">◦ Informe de interlocución comunitaria, que tendrá anexa un acta y se incluirán listados de asistencia, registro fotográfico, apoyos audiovisuales utilizados (presentaciones, cartillas, volantes, infografías), así como las estrategias de comunicación implementadas para la convocatoria.

En la reunión de apertura se desarrollan los siguientes contenidos:

- Conceptos generales en materia de catastro: qué es, qué no es y cuál es su alcance.
- Los objetivos, fases, tiempos, resultados esperados y beneficios del CM.
- Los roles del gestor y operador catastral.
- La dinámica de levantamiento de la información.
- Diferencia entre métodos directos e indirectos
- Los canales de atención al ciudadano.
- Adicionalmente, en esta reunión se socializarán las competencias de las entidades involucradas en el CM (IGAC, ANT, SNR, DNP, DANE) y, para el caso de municipios PDET, la ART. De igual forma, se presentará por parte del Gestor catastral, al equipo del Operador que asumirá la intervención en el municipio.

Los productos que se elaboran son:

- Identificación social actualizada
- Documento de mapa de actores actualizado
- Informe de interlocución comunitaria (formato Informe interlocución comunitaria).
- Diligenciamiento de un registro de asistencia (Formato asistencia espacios comunitarios)

Los resultados esperados son:

- Apropiación con respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias.
- Un adecuado manejo de las expectativas respecto de la OCM.
- Actualización y complementación de la caracterización social del territorio y del mapa de actores.
- Preparación de la convocatoria y actividades correspondientes al siguiente nivel de interrelación que se llevará a cabo con lideresas y líderes comunitarios.
- Recomendaciones y sugerencias para la socialización y desarrollo de la operación.

3.6.2 NIVEL 2 DE INTERLOCUCIÓN: REUNIÓN CON LÍDERES Y LIDERESAS (ACUERDOS PRELIMINARES PARA LA OPERACIÓN)

Este segundo nivel consiste en la realización de una reunión con lideresas y líderes comunitarios del área de intervención (particularmente miembros de Juntas de Acción Comunal, organizaciones de mujeres o que representan los intereses de sujetos de especial protección constitucional). Esto implica convocar a una o varias reuniones con las organizaciones o líderes y lideresas comunitarias, de acuerdo con el tamaño del municipio, las Unidades de Intervención, los grupos de veredas. El factor fundamental es que estas reuniones se realicen de manera previa -una semana o un par de días antes- al levantamiento



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

de la información predial (cualquiera que sea el método) en la Unidad de Intervención correspondiente para comunicar las fechas exactas en las que se realizarán los ejercicios de levantamiento, presentar a los profesionales que estarán involucrados en la zona y determinar si se requiere realizar trabajo articulado con los líderes y lideresas.

Para este segundo nivel es imprescindible conocer las zonas y el método que se implementará en cada una de ellas para la identificación predial (lo que debe estar listo desde la fase preoperativa), pues es de vital importancia socializar estas decisiones a los líderes y lideresas y así transmitir lo que debe esperarse de la operación. A partir de ello, también se organizan las actividades del tercer nivel de interlocución, el cual puede ser o bien para programar las visitas (si es método directo) o el trabajo con ortofotos (cuando se trata de indirecto) e inclusive, jornadas para recolección de insumos a través de la participación de la comunidad (método directo con participación de la comunidad).

Del método de identificación predial dependerá el abordaje y desarrollo de este segundo nivel de interlocución, así como la planeación del tercer nivel. Así, el segundo nivel es crucial para la planeación y materialización de la fase operativa y uno de sus principales resultados es un plan de trabajo acordado para entrar a la fase de identificación predial con sus correspondientes actividades del tercer nivel de interlocución (las cuales dependerán del método de medición). En caso de que decida implementarse la cartografía social, es importante tener en cuenta que la conformación de mesas de trabajo debe realizarse por colindancias y los temas deberán estar orientados a facilitar el levantamiento catastral, como, por ejemplo, identificar predios que tienen divisiones, conflictividades, varios dueños/as, rutas de acceso, entre otros. Este no es un espacio para realizar un diagnóstico territorial amplio, sino para recoger insumos de lo predial y que faciliten la operación. Tampoco es necesario que estén todas las personas de la vereda o barrio, ya que la actividad de recoger información predial se realiza en el tercer nivel. La propuesta es que sean reuniones de 10 o 15 líderes por vereda, barrio o Unidad de intervención para brindar información y recolectar la que se considere necesario (verificar divisiones, conflictividades, entre otros).

En esta actividad, se reiteran los lineamientos sobre el enfoque de género sobre temas como el cuidado de menores, el porcentaje de asistencia de las mujeres y demás recomendaciones sobre el desarrollo de las sesiones. Al tratarse de una actividad crucial para la preparación de la operación, se anima al operador a identificar a las organizaciones de mujeres como potenciales aliados para la organización del trabajo, incluyendo la entrada al territorio y la definición y puesta en marcha de métodos directos o indirectos con participación de la comunidad, declarativos y colaborativos donde se haya determinado pertinente.

Los Objetivos generales son:

- Proporcionar a los asistentes información de manera ampliada y detallada sobre la operación catastral, especialmente actualizada sobre las actividades que se desarrollarán en los próximos días por la Unidad de Intervención.
- Recolectar o recoger inquietudes, sugerencias y propuestas de los asistentes.
- Retroalimentar la información consolidada previamente en la caracterización del territorio y el mapa de actores y preparar conjuntamente el nivel de interlocución 3.
- Actualización del plan de trabajo para la realización del tercer nivel de interlocución (veredas en las que se intervendrá desde método directo, listado de personas y líderes con quienes se pueden organizar los talleres, medios de comunicación que pueden ser útiles para la convocatoria, posibles proveedores en la zona, entre otros).

Las actividades que se deben desarrollar en este nivel son:

- Exponer de manera ampliada y detallada la información sobre la operación catastral, especialmente sobre el proceso de identificación predial.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

- Recibir realimentación por parte de los líderes y lideresas comunitarias del área en que se adelantarán las actividades de la operación catastral (lo cual permitirá ampliar y complementar el ejercicio de caracterización social del territorio y el de identificación y análisis de actores), y
- Preparar y programar conjuntamente las actividades correspondientes a la interacción nivel 3, las cuales se llevan a cabo a escala local / submunicipal (vereda, corregimiento, territorio colectivo legalmente constituido), de acuerdo con el método de medición seleccionado.

Los productos que se elaboran son:

- Actualización del plan de trabajo del tercer nivel de interlocución por Unidad de Intervención y de acuerdo con el método de identificación predial.
- Informes de los diferentes espacios de interlocución.
- Diligenciamiento de un registro de asistencia (Formato para espacios comunitarios)

Los resultados esperados son:

- Apropiación respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias.
- Un adecuado manejo de las expectativas respecto de la operación catastral.
- Información para actualizar y complementar la caracterización social del territorio y la identificación y análisis de actores.
- Información sobre controversias territoriales para el diseño de una adecuada estrategia de actuación en campo.
- Identificación preliminar sobre zonas de fácil acceso e insumos que sean de utilidad para el cronograma y rutas de intervención.
- Plan de trabajo para el tercer nivel de interlocución.

3.6.3 NIVEL 3 DE INTERLOCUCIÓN: COMUNIDADES LOCALES, DEFINICIÓN OPERACIÓN E IDENTIFICACIÓN PREDIAL

En este nivel se implementan los acuerdos y cronogramas establecidos con los líderes y lideresas en el segundo nivel. A continuación, se presentan diferentes metodologías participativas de acuerdo con los métodos para la identificación predial, según el análisis costo/eficiencia/calidad que realice el operador. Igualmente, dependiendo del diseño metodológico de los espacios con la comunidad para este nivel de interlocución, es posible avanzar con las firmas o suscripción de actas de colindancia, ya que se tratará de trabajo colectivo donde se pueden presentar oportunidades vitales para cumplir con este objetivo.

Resulta fundamental resaltar que, en el marco del procedimiento catastral, se recomienda la priorización de los métodos indirectos para la identificación predial. En concordancia, lo que se expondrá en esta parte del documento corresponde al desarrollo de una serie de estrategias y posibilidades de participación que pueden ser implementadas únicamente después de realizar un análisis técnico social de su eficacia y eficiencia en el territorio y posterior a la definición del tipo de método a implementar. Así, a continuación, se describen las actividades a desarrollar cuando se implemente el método indirecto con la participación de las comunidades, colaborativo, declarativo directo e indirecto con participación de las comunidades. En cada uno de ellos se desarrollan algunas recomendaciones y aspectos a resaltar para garantizar la participación de los habitantes del municipio.

- Método indirecto con participación de la comunidad.

Sobre este tipo de métodos existen una variedad de alternativas que se pueden implementar y que dependen principalmente de las posibilidades tecnológicas de los operadores, la experiencia y disposición de las comunidades, los insumos cartográficos, las condiciones de seguridad, entre otras. Ello también implica un desarrollo y una apuesta desde los operadores por propender el cumplimiento de metas y velar por la eficiencia y legitimidad del proceso a partir de la promoción de la participación de las comunidades. A continuación, se presentan una serie de escenarios para dar forma y manejo a



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

los métodos indirectos, sin perjuicio a que los operadores y gestores catastrales puedan encontrar sus propios mecanismos de acuerdo con lo que consideren más efectivo y adecuado en el territorio de intervención.

° Trabajo colaborativo con ortoimágenes

Este método de identificación predial supone la realización de trabajo desde escritorio por parte de profesionales técnicos del área catastral y topográfica, quienes a través del trabajo remoto con la información cartográfica realizan la identificación predial. No obstante, en el desarrollo de esta actividad se requerirá de la corroboración y entrega de información por parte de la comunidad. En caso de que se haya definido que se emplea este método, desde el segundo nivel de interlocución es fundamental acordar con los líderes y lideresas de los territorios cómo se realizarán las jornadas de trabajo con los habitantes de la Unidad de Intervención o del grupo de predios y en reuniones preparatorias para estos espacios, la especificidad de los cronogramas y las características de la convocatoria.

Esto, debido a que una vez finalice el trabajo con las ortoimágenes se procede a realizar jornadas comunitarias para corroborar la información y recolectar la relacionada con las variables del modelo de levantamiento catastral LADM Col que no sea posible extraer del trabajo remoto. Así, en coordinación con líderes y lideresas se pueden citar a titulares o personas que habiten en dichos predios por Unidades de Intervención o grupos de predios, en donde en mesas de trabajo se les mostrará el primer resultado de identificación predial y se recabará la información que sea indispensable para completar de acuerdo con cada atributo del modelo LADMCol. En este espacio es posible – si así se considera pertinente- solicitar (en coordinación con los líderes y lideresas) a las personas asistentes que lleven fotografías de las construcciones y documentos que quieran aportar y que pueda ser útil para cualquiera de los componentes jurídico, físico o económico.

Para el desarrollo y planeación de esta actividad se recomienda retomar los principales detalles de la metodología de trabajo planteada para el método directo y también el de Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia. Esto, al menos en dos sentidos: 1) preparación con los líderes y lideresas de las jornadas comunitarias; 2) organización de mesas de trabajo al momento de corroborar la información sobre los puntos linderos identificados de manera remota. Es altamente recomendable promover el trabajo comunitario colectivo, es decir, el desarrollo de mesas de trabajo conformadas por 6 o 10 personas que representen los intereses de predios colindantes, pues así se disminuye la posibilidad de conflictos en el corto plazo (especialmente durante la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia), aumenta la precisión de la información (entre vecinos pueden recordar detalles que se requieran) y se favorece la legitimidad del ejercicio. Asimismo, estas jornadas son el espacio propicio para convocar a la Socialización por lo que es importante tener unas fechas tentativas o al menos información inicial que prepare a la comunidad para el siguiente paso (teniendo en cuenta que se reducen las posibilidades de visitar los predios)

° Toma de imágenes posterior al trabajo comunitario.

Otra posibilidad que brinda los métodos indirectos es el diseño de un trabajo comunitario para delimitar los linderos de los predios con un material visible (cal o lo que se considere ambientalmente pertinente) para posteriormente tomar fotografías aéreas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Ello habría que complementarlo con la toma de información para el diligenciamiento de los atributos correspondientes al modelo de levantamiento catastral LADM Col mediante métodos declarativos o como se estime conveniente. Por supuesto, previo a la delimitación de predios habría que adelantar un trabajo de cartografía social para identificar conflictividades que puedan presentarse y realizar acompañamientos específicos a la delimitación de los predios de acuerdo con los casos complejos. Así, este tercer nivel de interlocución consiste en la ejecución de talleres para

organizar el trabajo grupal de delimitar los linderos de los predios, identificar conflictividades, acordar las fechas en las que se realizarán dichas jornadas de delimitación con la cal (por ejemplo), entre otros.

Los resultados esperados son:

- Identificaciones prediales con los atributos requeridos.
 - En las primeras Unidades de Intervención se espera la consolidación de recomendaciones y sugerencias para el mejor desarrollo de esta actividad en el resto del territorio.
 - Preparación y programación de la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia.
 - Difundir la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia, sus fechas estimadas y objetivos, y promover la participación de los interesados en la misma.
 - Fortalecimiento de la apropiación con respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias y efectuar un adecuado manejo de las expectativas respecto de la operación catastral.
- Métodos colaborativos
- Suministro de información por parte de la ciudadanía.
Dentro de las posibilidades que existen en los territorios, se pueden encontrar empresas, organizaciones, gremios que cuentan con información que han recabado en el marco del cumplimiento de sus objetivos misionales o empresariales, la cual puede ser de gran utilidad para la operación catastral. Así, por ejemplo, existen empresas constructoras o petroleras que cuentan con planos e información cartografía de predios objeto de interés con el cumplimiento de especificaciones técnicas de producto, que pueden allegarse al gestor u operador catastral para su revisión y en caso de encontrarlo pertinente o suficiente, incluirlo en la base de datos. Igualmente, gremios como la Federación Nacional de Cafeteros, cuentan con información de sus asociados que puede ser de gran utilidad al momento de completar información de la base de datos. En este sentido, el tercer nivel de interlocución consiste en las reuniones que se sostengan con estos actores para la transferencia de la información, en las que el operador tenga la posibilidad de conocer con mayor detalle las especificaciones de la información brindada y se resuelvan las inquietudes de las partes.

Los resultados esperados son:

- Identificaciones prediales con los atributos requeridos.
 - En las primeras Unidades de Intervención se espera la consolidación de recomendaciones y sugerencias para el mejor desarrollo de esta actividad en el resto del territorio.
 - Preparación y programación de la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia.
- Métodos declarativos.
- Según lo mencionado en el artículo 2.2.2.2.6 del Decreto 148 de 2019, “Los gestores catastrales propenderán por la adopción de nuevas tecnologías y procesos comunitarios que faciliten la participación de los ciudadanos”. En este sentido, se invita a que los operadores y gestores catastrales diseñen herramientas y metodologías que, por ejemplo, promuevan y faciliten la generación de información de manera participativa y que cumplan con las especificaciones dadas en las resoluciones 388, 471 y 499 de 2020. En esta categoría se encuentran desarrollos tecnológicos que faciliten recabar información geográfica y alfanumérica y que, a partir de un conocimiento básico del manejo de estas herramientas, sean los miembros de la comunidad en acompañamiento con el operador, quienes de manera eficiente y en tiempo récord, puedan recabar dicha información.

Así, a través de la normatividad se abre la puerta para que la comunidad aporte de manera declarativa información para el análisis catastral que se realiza durante la identificación predial y para el diligenciamiento de la información de acuerdo con modelo de levantamiento catastral LADMCol.

Así, por ejemplo, si se opta por método directo, es posible que no se requiera recolectar toda la información durante la visita al predio, sino que solo se tome el punto lindero, mientras que la comunidad aporta fotografías, documentos que evidencian la relación de tenencia con el predio, entre otros, en oficinas o sitios de atención para entregar allí lo que haga falta (una vez se tenga el polígono identificado). Esto puede optimizar los tiempos de las visitas. En este caso, el tercer nivel de interlocución es similar al planteado para los métodos directos.

Otra posibilidad existente es el diseño de formularios virtuales que sean de fácil difusión mediante redes sociales como WhatsApp para que los y las ciudadanas puedan diligenciar fácilmente información que sea requerida para el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADMCol. Este trabajo irá de la mano con líderes y lideresas de las veredas y organizaciones para que se pueda difundir la información, la metodología, los pasos a seguir, etc. En este punto es fundamental apoyarse en la estrategia de comunicaciones para desarrollar material como mensajes de voz de WhatsApp, cartillas, cuñas radiales, programas radiales en las emisoras comunitarias para explicar los pasos, entre otros. En este caso, el tercer nivel de interlocución estará dirigido a reuniones con líderes y lideresas, exposiciones a la comunidad sobre el funcionamiento de la metodología, atención personalizada en el centro de atención, entre otros.

El principal reto en este tipo de estrategias consiste en cómo vincular la información del formulario a un predio y para ello se recomienda implementar diversas estrategias tales como: realizar reuniones masivas en las veredas o sitios estratégicos para explicar la dinámica de la recolección de la información y/o ubicar en un lugar visible de las veredas (escuelas, iglesias, centros de salud, entre otros) los mapas de las veredas donde las personas puedan ubicarse y con base en un código diligenciar dicha encuesta. En estos lugares se pueden instalar centros de atención por un periodo de tiempo determinado, donde estarán profesionales que orienten a la comunidad para ubicar su predio y asegurar así que la información alfanumérica corresponda con la geográfica. Esta actividad puede complementarse con métodos indirectos para recolectar la información de los polígonos de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas, bien sea en el momento de la orientación para el diligenciamiento de formularios o en escenarios diferentes; también es posible diseñar estrategias digitales para difundir los mapas de las veredas o lugares a la par con los formularios virtuales (imprimir mapas en formato PDF, desarrollar un micrositio para ingresar desde el celular y ubicarse en el mapa, entre otros). En todo caso, se recomienda realizar un trabajo previo minucioso de preparación, no solamente para el trabajo con la comunidad, sino de depuración de la información para la publicación de los mapas en las escuelas o sitios de interés, o inclusive, para enviarlos a través de las redes sociales.

Los resultados esperados son:

- Identificaciones prediales con los atributos requeridos.
- En las primeras Unidades de Intervención se espera la consolidación de recomendaciones y sugerencias para el mejor desarrollo de esta actividad en el resto del territorio.
- Preparación y programación de la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia.
- Difundir la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia, sus fechas estimadas y objetivos, y promover la participación de los interesados en la misma.
- Fortalecimiento de la apropiación con respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias y efectuar un adecuado manejo de las expectativas respecto de la operación catastral.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

- Método directo con apoyo comunitario.

La realización de esta actividad exige la coordinación de la programación operativa y logística de la promoción con la entrada de las comisiones de campo, ya que de lo contrario se pueden generar efectos no deseados en la ejecución, tales como atrasos, inasistencia de la población a las reuniones y visitas, desgaste de la imagen de las partes contratantes ante los ciudadanos cuando la programación de las visitas a los predios no se cumple, no se realiza en los tiempos programados o se realiza en zonas donde no se ha hecho la respectiva promoción¹². Así, lo que se espera es que a través de los talleres o reuniones se puedan establecer acuerdos sobre las mejores rutas para realizar las visitas y en general cronogramas, itinerarios, rutas, recorridos, potenciales conflictos, alertas y recomendaciones.

Para ello es necesario llevar a cabo dos actividades principales:

1. Jornada de cartografía social: la realización de ejercicios de cartografía social con los líderes comunitarios (particularmente miembros de Juntas de Acción Comunal) a escala local / submunicipal (vereda, corregimiento, territorio colectivo formalmente constituido, que preferiblemente hayan participado en los anteriores niveles de interlocución) con el fin de consolidar la caracterización territorial y definir detalles (cronogramas, itinerarios, rutas, recorridos) de la actuación en campo, razón por la cual se deben adelantar:
 - a. Ejercicios de cartografía social¹³ para consolidar información que permita identificar conflictividades, situaciones que puedan retrasar la operación y que requieran de la remisión a entidades o profesionales competentes para su resolución.
 - b. Socialización y ajuste de los detalles de la operación catastral (cronogramas, itinerarios, rutas, recorridos) y las visitas predio a predio, y
 - c. Programación de reuniones para llevar a cabo la socialización dirigida a los interesados, priorizando lugares de fácil acceso y las fechas más propicias con el fin de tener la mayor participación posible en cada zona.
 - d. Precisar los objetivos de la OCM, comunicar la dinámica del ejercicio de la visita predio a predio y socializar los cronogramas según lo acordado y trabajado con los líderes.

A continuación, se presentan los elementos principales de esta actividad:

CUADRO COMPONENTES MÍNIMOS PARA TRABAJO CON LÍDERES EN VEREDAS	
OBJETIVO	Socializar y validar el cronograma y las mejores rutas para los recorridos de las visitas prediales. Adicionalmente, se pretende identificar conflictividades o situaciones que puedan retrasar la operación o que requieran de la remisión a entidades o profesionales competentes para su resolución.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none">◦ Identificación de conflictos relacionados con comunidades campesinas (incluyendo las de tipo ambiental).◦ Predios o casos que requieran de algún acompañamiento o remisión para el trámite de conflictos.◦ Recomendaciones para la visita al predio◦ Identificación de situaciones de seguridad que puedan poner en riesgo la operación o sobre las que se deba tomar alguna medida◦ Rutas para los recorridos de las visitas prediales

¹² La programación de la visita predial deberá considerar un tiempo prudencial (se considera que 15 días es apropiado) para realizar la promoción antes de que las comisiones de campo del barrido predial inicien el trabajo de manera que se garantice el acceso de las comisiones a los predios y los ocupantes tengan disponible y lista la documentación jurídica requerida

¹³ Se busca identificar las zonas donde posiblemente pueden encontrarse conflictos relacionados con traslapes, intereses económicos, políticos, Zonas de Reserva Campesina, parques, entre otros. Esto permitirá, previo al trabajo de barrido predial masivo, proponer alternativas de solución para tramitar los conflictos.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

CUADRO COMPONENTES MÍNIMOS PARA TRABAJO CON LÍDERES EN VEREDAS	
INSUMOS PARA LAS CARTOGRAFÍAS SOCIALES	1. Información recolectada en la cartografía municipal. 2. Información del documento de contexto 3. Identificación de líderes/as en la región. 4. Mapas con referencias geográficas, de infraestructura, hidrografía, entre otras referencias que faciliten el ejercicio.
PARTICIPANTES	Líderes y lideresas de la vereda, las cuales pueden contactarse a través de quienes asistieron al nivel de interlocución 1 y 2 (mesas de trabajo de no más de 10 personas)
ENFOQUE DIFERENCIAL	Tener en cuenta las recomendaciones del Nivel 2 de socialización

Tabla Actividad 1 y 2: Trabajo con Líderes nivel 3 de interlocución y alistamiento veredal para la Visita al Predio. Insumos tomados de la Guía de participación comunitaria del OSPR - 2018

2. Reuniones con propietarios, poseedores, ocupantes: se tratan de reuniones para exponer a propietarios y demás interesados del área de intervención la información de la operación catastral, la dinámica del levantamiento de información, el cronograma y la identificación de conflictividades. Realizar jornadas masivas con el propósito de socializar el cronograma, recibir recomendaciones sobre las rutas y recorridos y asegurar que las personas estén atentas al recibimiento de la visita y puedan limpiar sus linderos para tal propósito:

COMPONENTES MÍNIMOS PARA TRABAJO GENERAL EN VEREDAS	
OBJETIVO	Informar al mayor número de personas de la vereda el cronograma y las actividades a realizar en el marco de la visita al predio
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none">• Las personas deben conocer y apropiarse del cronograma para estar presentes en la visita, limpiar los linderos, alistar la documentación, entre otros aspectos fundamentales para un buen desarrollo de la operación.• Aunque es posible recabar documentación sobre las personas y los predios en esta actividad, esto solo se recomienda en tanto se tenga la plataforma tecnológica para ello, pues en este punto es difícil identificar el predio al que se debe adjuntar la información porque los polígonos no están actualizados y definidos.
PRERREQUISITOS PARA REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN MASIVA	<ul style="list-style-type: none">• El cronograma trabajado con las personas líderes en reuniones pasadas.• Haber difundido la actividad por los medios locales de comunicación (perifoneo, radio comunitario, avisos, voz a voz, entre otros)
PARTICIPANTES	Propietarios de los predios de la vereda o corregimiento objeto de la intervención. Así como demás interesados en la Operación Catastral Multipropósito.
ENFOQUE DIFERENCIAL	Tener en cuenta las recomendaciones del Nivel 2 de interlocución En los mensajes de convocatoria usados en los medios de comunicación, se deben difundir aquellos diferenciados a mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, adultos mayores, que promuevan su asistencia a la reunión. En el caso de las personas adultas mayores o con discapacidad que presenten alguna barrera para limpiar los linderos, se recomienda realizar la identificación de estas situaciones y trabajar de la mano con líderes y vecinos para que puedan apoyar esta tarea.

Tabla Actividad 1 y 2: Trabajo con Líderes nivel 3 de interlocución y alistamiento veredal para la visita al predio. Insumos tomados de la Guía de participación comunitaria del OSPR - 2018

Los resultados esperados son:

- Identificación de posibles conflictos para el diseño de una adecuada estrategia de actuación en campo (estas conflictividades pueden ser de diverso tipo como de resistencia a la operación, de tenencia que puedan obstaculizar la recolección de la información, por colindancias y servidumbres, entre otros).



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

- Elaboración de estrategias para realizar acompañamientos diferenciales específicos.
- Ajuste de itinerarios y cronogramas de trabajo de campo en cada área de intervención.
- Consolidación de recomendaciones y sugerencias para el mejor desarrollo de la operación en campo.
- Preparación y programación de la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y colindancias.
- Fortalecimiento de la apropiación con respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias y efectuar un adecuado manejo de las expectativas respecto de la operación catastral.

◦ **Visita al predio.**

Durante la ejecución de la operación en campo, los profesionales sociales se encargan de facilitar el relacionamiento entre los interesados (propietarios, poseedores y ocupantes) y el personal técnico a cargo del levantamiento de información en las visitas predio a predio¹⁴. De tal forma, el equipo social aclarará las dudas que puedan surgir por parte de los interesados sobre la dinámica de trabajo, los resultados esperados y los alcances reales de la operación con el fin de dar un adecuado manejo a las expectativas de los propietarios y demás interesados. Así mismo, indicar los canales de comunicación y atención disponibles y demás información que se pueda requerir.

También promover la participación de los beneficiarios en futuros espacios como la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia y, la reunión correspondiente al cierre de la operación catastral.

La actuación del componente social en el desarrollo de las labores de campo de la OCM cumple la función de ser una instancia de mediación entre los interesados y el personal técnico encargado del levantamiento de información predio a predio. Su propósito es facilitar y agilizar las actividades relacionadas con la identificación predial y gestionar de la manera más adecuada los eventuales conflictos que se puedan generar con ocasión de la operación. Así mismo, debe estar atento a aclarar en todo momento las expectativas y alcances de la OCM, y a difundir y promover la participación en la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancias y el cierre de la Operación.

Desde el enfoque de género, se sugiere la conformación de cuadrillas o grupos de igualitariamente entre hombres y mujeres que permitan generar un mayor ambiente de confianza para las mujeres que sean informantes directos en los predios.

A quién preguntar:

Para la garantía de la equidad de género es imprescindible el manejo de un espectro amplio de los sujetos titulares o con un proceso de formalización de la ocupación del predio. Se sugiere que estas preguntas se realicen en presencia de todos los ocupantes presentes en la propiedad, se recomienda indagar en el momento de la encuesta por la presencia de los y las cónyuges de las partes interesadas.

En los casos en donde se presentan mujeres cabezas de hogar como informantes directos, se deben ofrecer todas las garantías para que estas mujeres atiendan a él o la reconocedor/a predial, y puedan acompañar todo el proceso de verificación de linderos. Para ello, se debe disponer del tiempo acordado para la visita acordando momentos específicos de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la informante. Adicionalmente se sugiere generar relaciones de confianza preferiblemente con equipo mixtos (hombres y mujeres) para acompañar la visita.

¹⁴ Actividad donde se indaga por la información física de los predios, se realiza la recolección de la información jurídica pertinente de acuerdo con el formulario definido para tal fin (incluyendo pruebas documentales, testimoniales, o la sustanciación de inspecciones oculares cuando corresponda) y se efectúa la toma de la información económica.

Cómo preguntar (aplica para cualquier método de medición):

- Los y las reconocedores/as prediales o digitalizadores deben mantener buena comunicación con todas las personas interesadas en el predio para asegurar su cooperación, sin generar preferencias por ninguna de las partes interesadas.
- Los y las reconocedores/as prediales o digitalizadores no deben asumir posturas o juicios de valor frente a la información recolectada, deben remitirse exclusivamente a las evidencias físicas y jurídicas demostradas. En este sentido, se sugiere que los y las reconocedores/as prediales no muestren aprobación o desaprobación frente a lo informado, manteniendo un tono de voz amable y expresiones neutras.
- Cuando las mujeres informantes sugieran responder o entregar evidencias de sus derechos sobre la propiedad en otro lugar o espacio en él que no se encuentren presentes otras partes interesadas, se deben acordar estos espacios para generar la confianza y tranquilidad de las informantes.
- Se debe garantizar que la información recolectada, no sea divulgada ni comentada en ningún espacio diferente al proceso catastral.
- Existe la variable Estado civil dentro del Modelo LADMCOL, la cual tiene las siguientes opciones de respuesta:
 - a. No está casado/a y vive en pareja hace menos de dos años
 - b. No está casado/a y vive en pareja hace dos años o más
 - c. Está casado/a
 - d. Está separado/a o divorciado/a
 - e. Está viudo/a
 - f. Está soltero/a

La importancia de esta pregunta radica en que a través de esta se puede identificar si existe una mujer como parte interesada en el predio y se pueda recabar la información. De esta manera, si la respuesta de la A a la C es afirmativa, se deben diligenciar los datos de la persona que se considera cónyuge. En caso de que la respuesta D sea afirmativa, es importante indagar si la persona continúa viviendo en el mismo predio (existen varios casos en los que aunque las parejas están separadas legal o extraoficialmente, continúan viviendo bajo el mismo techo).

Para conocer con más detalle las estrategias a implementar que garanticen la recolección de información desde una perspectiva de género, ver capítulo 3.8 de este documento sobre Recomendaciones para la recolección de información desde una perspectiva de género.

Las actividades que se deben realizar son:

- Aclarar cualquier duda por parte de los interesados acerca de la dinámica del ejercicio de levantamiento de información, así como de los alcances de la OCM, con el fin de facilitar el trabajo del personal técnico.
- Informar sobre los canales de comunicación y atención al ciudadano disponibles y orientar sobre su acceso y uso.
- Difundir la Socialización de levantamientos, suscripción, sus fechas estimadas y objetivos, y promover la participación de los interesados en la misma.
- Identificar y registrar controversias y conflictos que no hayan sido detectados en los niveles de socialización anteriores.

Se debe elaborar Informe de incidencias encontradas en campo, en el que se registren las problemáticas encontradas, cómo fueron abordadas y atendidas, y sus resultados. Así mismo, incluir cualquier controversia o conflicto que no se haya detectado en las etapas previas de socialización.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

Los resultados Esperados son:

- Facilitación de las labores de levantamiento de información predio a predio por parte del equipo técnico.
 - Aclaración de dudas e inquietudes a los interesados sobre la OCM.
 - Identificación de controversias y/o conflictos que no hayan sido previamente detectados.
 - Un adecuado, oportuno y fluido uso de los canales de comunicación y atención al ciudadano.
- Método directo con participación comunitaria.

Para implementar este método se tendrá en cuenta que se requiere de igual alistamiento por parte de las comunidades, tal como la identificación de personas que tengan afinidad con herramientas tecnológicas (puede ser el caso de las nuevas generaciones) y disposición de estas para participar e incluso, experiencia previa similar sobre recolección de información, pues se espera que la comunidad sea responsable de recabar información geográfica y alfanumérica de acuerdo al modelo de levantamiento catastral LADMCol en articulación con el equipo técnico del operador. Igualmente, se invita a los operadores a que promuevan la colaboración de mujeres con una invitación específica, sobre todo a las mujeres que tienen experiencia con el manejo de dispositivos o que han terminado la educación secundaria. La presencia de mujeres en las brigadas de campo no solo eleva el estatus social de las mujeres en la comunidad, también puede incentivar a las mujeres de la comunidad a colaborar con y participar en la OCM.

Así, desde el primer nivel de interlocución o incluso desde la caracterización o identificación social, indagar con diferentes actores presentes en el municipio por programas que hayan utilizado un modelo similar, por organizaciones de líderes que puedan adelantar actividades como estas o simplemente, las potencialidades de la población para avanzar con procesos de recolección de información, entre otros. Estos datos serán de gran utilidad al momento de definir el método de medición que se utilizará, así como el modelo tecnológico que adquiera el operador.

Una vez se identifique el grupo de personas que pueden recolectar información mediante dispositivos de fácil acceso y manejo, es importante que desde el nivel 2 se dé a conocer durante la reunión con líderes y líderes representantes de la Unidad de Intervención donde se realizará la actividad, la metodología que se empleará. Así, el nivel 3 estará orientado a dos actividades: 1) brindar talleres comunitarios para socializar el uso y manejo de las herramientas a las personas que fueron identificadas; 2) avisar a la comunidad mediante medios de comunicación masivos (voz a voz, WhatsApp, volantes, carteles, entre otros) que las personas de la comunidad serán quienes recabarán la información, animando a la activa participación y veeduría del proceso e informando sobre los horarios y cronogramas de visita.

Esta metodología facilita saber de antemano las posibles situaciones conflictivas que se presentan en los predios de las Unidades de intervención, a través del conocimiento de las personas de la comunidad que manejarán los dispositivos. Así, durante los talleres donde se explica el funcionamiento de las herramientas tecnológicas, también es importante acordar cronogramas de intervención, rutas, fechas, responsables, identificación de posibles conflictividades, entre otros. Por su lado, durante las visitas a los predios es fundamental que el operador realice acompañamiento y revisión de calidad por lo que se sugiere apoyar especialmente las primeras visitas para resolver las inquietudes iniciales, realizar seguimiento y 'cortes' para el control de calidad.

Se tendrán en cuenta las recomendaciones sobre la composición de las cuadrillas, a quién preguntar y cómo hacerlo dadas en el acápite anterior de visita al predio.

Los resultados esperados son:

- Fortalecimiento de la apropiación con respecto a los alcances, potencialidades y dinámica del proceso catastral en las comunidades beneficiarias y efectuar un adecuado manejo de las expectativas respecto de la operación catastral.
- Recabar información suficiente y necesaria para la identificación predial.

Para este nivel de interlocución en los Métodos Directo, Colaborativos, y Declarativos, el Operador debe realizar los siguientes productos:

- Informe de interlocución comunitaria conformado por un registro de las actividades adelantadas y un análisis consolidado de la retroalimentación recibida que a su vez contenga:
- Identificación de conflictos relacionados con comunidades. Estas conflictividades pueden ser de diverso tipo como de resistencia a la operación, de tenencia que puedan obstaculizar la recolección de la información, por colindancias y servidumbres, entre otros.
 - Alertas y recomendaciones sobre el procedimiento catastral.
 - Identificación de predios que por alguna razón es o fue necesaria la visita al predio para complementar la información (tomar un punto, tomar una imagen, entre otros).

Para este nivel de interlocución en los Métodos Directo con Apoyo Comunitario y Directo con Participación Comunitaria, el Operador debe elaborar los siguientes productos:

- Informe de interlocución comunitaria con un registro de las actividades adelantadas y un análisis consolidado de la retroalimentación recibida pertinente para la operación en campo que, a su vez, contenga:
 - Informe de la metodología adelantada en los talleres con las personas que adelantarán la tarea de recolección de información y los principales resultados.
 - Cronograma de la operación en campo con la participación de la comunidad y acompañamiento del operador.
 - Cronograma y estrategia de comunicaciones.
 - Identificación de conflictividades y su respectiva estrategia de abordaje implementada.
 - En las primeras Unidades de Intervención se espera la consolidación de recomendaciones y sugerencias para el mejor desarrollo de esta actividad en el resto del territorio.
 - Diligenciamiento de un registro de asistencia en el formato establecido para ello.

3.6.4 LA SOCIALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS Y REPORTES DE COLINDANCIA.

En la medida en que la información catastral se concibe como un bien y un servicio público, la centralidad de la ciudadanía y sus comunidades implica que el conocimiento adquirido mediante la implementación del Catastro Multipropósito no sólo recoja el conocimiento ciudadano y comunitario, sino que, una vez acopiado en los medios técnicos del sistema, sea devuelto a la comunidad para su conocimiento y posterior a la validación por unidades de intervención que debe realizar el gestor catastral.

Con esta actividad, se busca i) realizar reuniones con los propietarios, poseedores, ocupantes y demás interesados por cada unidad de intervención que se defina, donde se socialice a las comunidades los resultados obtenidos a través del levantamiento catastral. En esta etapa se procede a la presentación a la comunidad e instituciones interesadas de las actas de colindancia y reportes de colindancia de lo identificado en el procedimiento de reconocimiento predial en el componente jurídico. Durante la socialización de levantamiento e inscripción de actas y reportes, se muestra el mapa predial a nivel de unidad de intervención complementada, así como los planos individuales de cada predio, con dos



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

propósitos: i) que cada uno de los habitantes de la zona, potenciales titulares y/o terceros identifique su predio y manifiesten su acuerdo o desacuerdo con la ubicación, áreas y linderos de los predios debidamente definidos en las actas y reportes de colindancia y, ii) se promueva la firma de actas y reportes de colindancia que den fe del acuerdo de linderos por parte de los propietarios, poseedores y ocupantes., Los participantes firman los reportes de colindancia o actas de colindancia, dependiendo del cumplimiento de requisitos de cada uno de ellos.

La realización de la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia (en adelante La Socialización) debe ser preparada con una debida antelación y reflejarse en una programación que debe contemplar e incluir: (i) definición del número de sesiones a realizar o días que se destinarán para socializar la información; (ii) definición de un cronograma para la realización de cada una de las sesiones o atención en oficinas itinerantes (iii) selección de los lugares donde se llevará a cabo cada una de las sesiones o se instalarán las oficinas; (iv) determinación de los recursos requeridos para el adecuado desarrollo; (v) convocatoria y difusión; y (vi) aprestamiento de la información a exponer.

4 Definición de la metodología de La Socialización

Teniendo en cuenta que el objetivo de la Socialización es que los interesados de los predios identificados a través del barrido predial masivo conozcan la información levantada por predio y que en este espacio también se logren firmar o suscribir las actas de colindancia, es fundamental definir la mejor metodología para realizar esta actividad. Así, se pueden diseñar una serie de reuniones masivas para convocar a la comunidad en determinadas fechas o también, es posible destinar un espacio por un determinado número de días para que las personas asistan en el transcurso de ese tiempo. En cualquiera de los dos casos o cualquier alternativa que defina el operador, es necesario definir el número de sesiones que se llevarán a cabo o establecer el número de días que se destinarán para la actividad, lo cual se establecerá de acuerdo con las áreas de intervención (veredas o corregimientos) y el número de predios de cada una¹⁵.

La definición del número de sesiones a realizar o días a destinar para esta actividad será decisión del operador, quien determinará: (i) si divide el área de intervención en bloques de predios¹⁶, (ii) en cuántos bloques de predios va a dividir el área de intervención (lo que equivale al número de sesiones que llevará a cabo o días a destinar para la atención) y (iii) el número estimado de personas que va a atender por sesión o si dejará un tiempo estimado de la operación para que las personas puedan acercarse a conocer la información final de su predio y suscribir las actas de colindancia.

Establecida la metodología para La Socialización (el número de sesiones, aproximado de interesados a convocar o días destinados para la atención y si se distribuirá por Unidades de Intervención), se debe proyectar cronograma para su realización que incluya fechas, horarios y duración. Esta actividad debe llevarse a cabo apenas se termine la operación y se haya efectuado un primer procesamiento de la información obtenida.

Teniendo en cuenta los bloques de predios en que se divida el área de intervención (si se decide dividirla) y el cronograma para la realización de la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia en cada uno de ellos, se selecciona el lugar más idóneo para llevar a cabo cada una de las sesiones o las oficinas para adelantar esta actividad. Para ello debe tenerse

¹⁵ En todo caso, por cada área de intervención se adelantará, al menos, una sesión de Socialización de levantamientos.

¹⁶ En caso de no hacerlo, se entiende que atenderá a todos los interesados de cada predio identificado del área de intervención en una sola sesión de Socialización de levantamientos que, según el número de predios, podrá prolongarse varios días (o incluso semanas).

en consideración su localización en un sector lo más central posible del bloque de predios y que cuente con facilidades de acceso. Así mismo, debe ser lo suficientemente amplio y tener condiciones que faciliten la presentación de la información, por ejemplo, la exhibición de planos impresos de los polígonos. Se recomienda que, de ser posible, este lugar se ubique en o cerca de un centro poblado o en un sitio de fácil acceso para las personas.

La primera convocatoria a la Socialización debe llevarse a cabo durante el nivel 3 de interlocución y las actividades de identificación predial (directo, indirecto o colaborativo). Por ello, desde entonces deben estar proyectadas las fechas tentativas para la realización de la Socialización y sus sesiones en el respectivo cronograma tratado en el numeral 3.4.

Adicionalmente, y dependiendo de la metodología seleccionada, se puede hacer la difusión por medios de comunicación masiva locales, a través de líderes y lideresas y otros medios que se estimen pertinentes para dar a conocer a la ciudadanía sobre esta actividad tan importante dentro del procedimiento catastral.

En todo caso, es fundamental tener plenamente identificados los predios en los que se requiere la firma del acta o la suscripción para invertir todos los esfuerzos en la convocatoria de las personas interesadas y así asegurar que asistan con pleno conocimiento e información sobre la actividad. Para identificar a las personas cuya asistencia a estas jornadas u oficinas es indispensable, es necesario acudir a la base de datos para realizar una categorización que permita establecer el tipo de gestión que se realizará. Así, existen los siguientes grupos de personas de acuerdo con la información relacionada en la base de datos:

1. En el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL polígonos con derecho de propiedad que en la clase LC Punto Lindero en el atributo Acuerdo cuyo dominio LC Acuerdo Tipo es 'Acuerdo' y que no presentan diferencias con respecto a la información registral, pues en este escenario no se requiere la firma del acta de colindancia. No obstante, si la persona llega a las jornadas de socialización u oficinas destinadas para ello, es importante que se pueda entregar la información que se recabó y resolver las inquietudes.
2. En el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL polígonos con derecho de propiedad que en la clase LC Punto Lindero en el atributo Acuerdo cuyo dominio LC Acuerdo Tipo es 'Acuerdo' pero se presentan inconsistencias con la información reportada en el registro (cabida y lindero), pues es fundamental que puedan presentarse para proceder con la firma del acta de colindancias.
3. En el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL polígonos con derecho de posesión u ocupación que en la clase LC Punto Lindero en el atributo Acuerdo cuyo dominio LC Acuerdo Tipo es 'Acuerdo' pero no cuentan con información registral para la firma de los reportes de colindancia.
4. En el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL polígonos con derecho de propiedad, posesión u ocupación que en la clase LC Punto Lindero en el atributo Acuerdo cuyo dominio LC Acuerdo Tipo es 'Desacuerdo' bien sea con información registral o sin ella para implementar estrategias iniciales de mediación para la gestión del desacuerdo o dejar inscrito el 'Desacuerdo' en la base de datos para que este sea resuelto por las entidades competentes (ANT, jueces, conciliadores, entre otros).

La Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia es un proceso mediante el cual se presenta a los interesados la información obtenida del ejercicio de identificación predial. Para ello es necesario disponer de la información de cada predio de manera completa, organizada y fácilmente accesible. Así, el operador determinará cuál mecanismo resulta más idóneo para transmitir la información: imprimir las salidas gráficas resultantes del ejercicio de identificación predial, proyectar esta información de tal manera que sea visible para varias



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

personas, atender a las personas desde un computador o realizar una especie de 'galería-exposición', entre otras opciones. En todo caso, la información debe ser comprensible para las personas asistentes.

Los productos son:

- Reportes y actas de colindancia firmados.
- Informe de las socializaciones (en el mismo formato de informe de interlocución comunitaria)

Los resultados esperados son:

- Lograr la adecuada socialización con la comunidad de los polígonos levantados.
- Resolver inquietudes con respecto al proceso

Los mecanismos de seguimiento y evaluación para los niveles 1, 2 y 3 de interlocución y para la Socialización de levantamientos y suscripción de actas y reportes de colindancia son:

- Registro de soportes fotográficos, sonoros o audiovisuales.
- Realización de encuestas de satisfacción dirigidas a los participantes de las reuniones con base en el formato asociado al procedimiento. Se sugiere que estas sean repartidas a los asistentes al inicio de la actividad para que se pueda garantizar su diligenciamiento. Igualmente, se recomienda que, en caso de encontrar población analfabeta, se implementen otras metodologías como grupos focales y entrevistas a profundidad. Por otro lado, cuando haya presencia de comunidades donde se domine una lengua distinta al castellano, es fundamental llevar la encuesta traducida.
- Revisión y aprobación del informe de interlocución comunitaria.

Adicionalmente, en el método directo con participación comunitaria del nivel 3 de interlocución se debe hacer la revisión de la información recabada por la comunidad a la base de datos de acuerdo con el modelo de levantamiento catastral LADMCol y en Visita al Predio se debe hacer la aprobación y revisión del informe de incidencias, problemáticas y conflictos identificados durante el proceso de levantamiento de información predio a predio.

3.6.5 NIVEL 4 DE INTERLOCUCIÓN: CIERRE DE LA OPERACIÓN CM

La Ley 1955 de 2019¹⁷ define la naturaleza y organización de la gestión catastral y señala que una de las funciones de la gestión catastral es la difusión de la información que produce. De esta manera, y siguiendo lo proferido en las leyes 1712 de 2014¹⁸ y 1581 de 2012¹⁹, se hace necesario llevar a cabo procesos de difusión de los resultados de los procesos catastrales en los territorios de una manera transparente una vez estos hayan sido finalizados.

En la medida en que la información catastral se concibe como un bien y un servicio público, la centralidad de la ciudadanía y sus comunidades implica que el conocimiento adquirido mediante la implementación del catastro multipropósito, una vez acopiado en los medios técnicos del sistema, sea dispuesto a la comunidad para su conocimiento y uso. En ese sentido, las presentaciones públicas de resultados a la comunidad, terceros interesados y autoridades involucradas constituyen un momento fundamental para divulgar los resultados del CM, por lo que la convocatoria de estos eventos se hará mediante una publicidad amplia y suficiente a nivel regional y local.

Esta fase se realiza en el marco del cierre definitivo la Operación Catastral Multipropósito en el territorio y se invita, de manera similar a como se realizó con la apertura, a actores institucionales y comunitarios.

¹⁷ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

¹⁸ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

¹⁹ Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

Es una socialización para presentar las estadísticas catastrales en cuanto a la totalidad de predios levantados, clasificándolos en porcentajes respecto de la relación jurídica de tenencia. Así mismo, se muestran los hechos particulares que pudieron afectar la operación catastral y las zonas del municipio que no pudieron ser intervenidas. De igual forma, se presentan el porcentaje del aumento de la valoración catastral en los predios. En general, se socializa el panorama general del resultado de la operación y otro tipo de datos que sean de interés para la administración municipal y la comunidad en general.

Para un adecuado desarrollo de este nivel de interlocución, se contemplan de manera general las siguientes etapas que se adaptan del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP (DAFP, s.f.).

- **Preparación²⁰:** Esta etapa se dirige básicamente a dos tareas principales: (i) Preparar la información a transmitir en la socialización, es decir, definir, recolectar y aprestar los contenidos y la forma de presentarlos²¹). (ii) Preparar la convocatoria y la difusión de esta. Para esta parte se recomienda alistar información correspondiente a los tiempos de intervención, principales dificultades, resultados, entre otros.
- **Ejecución²²:** Esta etapa se dirige básicamente a dos tareas principales: (i) Transmitir la información, es decir, presentar los contenidos preparados en la etapa anterior y tener disponible cualquier información adicional y detallada que requiera cualquiera de los participantes, haciendo énfasis en los resultados, conclusiones y compromisos. (ii) Establecer el mayor número de mecanismos de interacción posibles, es decir, además de organizar y desarrollar de la manera más adecuada la reunión de carácter presencial, se deben prever mecanismos participativos alternos como chats, foros virtuales, blogs, video streaming, redes sociales, Twitter, llamadas telefónicas, transmisión en vivo, etc.
- **Evaluación:** En esta etapa se adelantan dos tareas principales: (i) La evaluación de la jornada, la cual debe hacerse en dos niveles: con los asistentes a la jornada y con el equipo. (ii) La evaluación del proceso de cierre, para lo cual se recopilan, sistematizan y analizan los resultados de la OCM teniendo en cuenta los compromisos adquiridos y los mecanismos establecidos para su seguimiento. Como resultado de tal evaluación se deben identificar los puntos débiles y, dado el caso, diseñar e implementar un plan de mejora para futuros proyectos.

Los productos son:

- Acta socialización de cierre de la Operación Catastral Multipropósito.
- Registro de asistencia
- Registros fotográficos, sonoros, y/o audiovisuales correspondientes al evento.
- Formatos de encuesta de satisfacción del evento diligenciadas
- Informe realización socialización de cierre de la Operación Catastral Multipropósito. En este documento se consolidará la evaluación de la actividad y se analizarán los resultados.

Los resultados esperados son:

- Amplia difusión de los resultados generales de la OCM.
- Cumplimiento de los compromisos y acuerdos pertinentes para dar por finalizada la OCM.
- Actualización de la información del municipio.
- Acopio de recomendaciones y sugerencias para el perfeccionamiento de la operación en otros escenarios y proyectos.

²⁰ "Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes [...] de los actores interesados para la rendición de cuentas" (DAFP, s.f.).

²¹ Lo que se busca es "Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa" (Comité de apoyo técnico de la política de rendición de cuentas, 2014)

²² "Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de entrega de información y desarrollo de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés" (DAFP, s.f.).



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son los resultados de este ejercicio que se concretan en el “Informe de realización de la socialización de cierre de la Operación Catastral Multipropósito”. Este informe deberá contener:

- Una caracterización de los asistentes a partir de las variables contempladas tanto en el registro de asistencia como en la encuesta de satisfacción.
- Un acopio y análisis de las preguntas, observaciones, reclamos y propuestas efectuados por los asistentes.
- A partir de este análisis, una revisión tanto de la Operación Catastral Multipropósito como de la socialización de cierre e identificar puntos de mejora.
- Una valoración de la pertinencia de efectuar ajustes a la operación.
- A partir de esta valoración, un esquema para el diseño preliminar de un plan de mejora para futuros proyectos.

En lo referente al Diálogo comunitario está fundamentado en las recomendaciones y lineamientos brindados a través en el documento “Guía para facilitar procesos de diálogo social” de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). A través de este se brindan herramientas y estrategias para adelantar diálogos constructivos que le apuesten a la transformación de conflictos, de tal manera que se convierta “en un proceso eficaz, que genere respuestas viables, construya confianza, logre soluciones conjuntas para transformar las conflictividades violentas en conflictividades pacíficas y, principalmente, genere cambios culturales en las formas de entender, asumir y solucionar conflictos” (OACP, 2019: 8).

En la política del Catastro Multipropósito es importante contemplar que a partir de la intervención en terreno existen amplias posibilidades de exacerbar las conflictividades existentes o que surjan algunas nuevas. Si bien resolver de fondo una gran parte de ellas será un trabajo que deba realizarse en conjunto con otras entidades como la Agencia Nacional de Tierras, los centros de Conciliación, el Ministerio Público, Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Regionales, Alcaldías municipales y Gobernaciones, entre otras, vale la pena esbozar en esta parte del documento algunas recomendaciones dadas por la OACP para el abordaje de situaciones complejas, especialmente porque tal como se afirma en la mencionada Guía, el Diálogo social sucede no solo en el encuentro entre dos o más actores, sino también por el desarrollo de capacidades, aptitudes para la negociación, desarrollo de metodologías y conocimiento de los equipos de gobierno y la ciudadanía.

Así, en este acápite se brindan las nociones básicas del Diálogo Social para ser dadas a conocer al operador y Gestores catastrales, con el propósito que cuenten con herramientas básicas conceptuales sobre la gestión y trámite de conflictividades.

Para la materialización y búsqueda de escenarios donde se desarrolle un Diálogo constructivo, se requiere tener presente que estos se fundamentan en principios de actuación, dentro de los que se encuentran:

- **Inclusión:** debe vincular a todos los actores que tienen incidencia en el conflicto
- **Enfoque territorial:** debe responder a las realidades sociales y culturales de los territorios
- **Enfoque diferencial:** debe atender y reconocer las diferencias poblacionales (de género, religiosas, étnicas, entre otras)
- **Participación:** debe ser un proceso compartido entre los participantes, no puede ser el diseño de una sola de las partes

En primer lugar, es importante reconocer que “la conflictividad es una condición o característica de las relaciones sociales [...]” (OACP, 2019: 24), lo que lo convierte en un fenómeno ‘natural’ dentro de cualquier interacción. De acuerdo con Johan Galtung, los conflictos contienen tres elementos fundamentales: 1) las contradicciones o incompatibilidades (intereses diferentes y a veces

contrapuestos); 2) las actitudes (creencias o percepciones); 3) los comportamientos (formas de reaccionar frente al conflicto).

El análisis de estos componentes arroja la caracterización de las conflictividades y brinda información sobre “el tipo de intervención requieren y cuál es el mecanismo más indicado para superar la situación conflictiva o el conflicto” (OACP; 2019: 27). Adicionalmente, permite identificar los niveles de escalamiento de la conflictividad para tomar decisiones que respondan adecuadamente a las situaciones. Dentro de los niveles de escalamiento se encuentran:

- **Latente:** cuando existe el conflicto, pero no se ha manifestado. Es un conflicto probable y también evitable. Para el caso del OCM, los escenarios de interlocución resultan el espacio ideal para identificar este tipo de conflictividades y adelantarse a su emergencia, pues hay un gran número de situaciones que -aunque no se mencionen o reporten como conflicto-, es posible que durante el proceso de barrido e identificación predial surjan.
- **Emergencia:** sucede cuando el conflicto irrumpe como resultado de un hecho catalizador. La OCM puede resultar siendo catalizadora de varias conflictividades por la tierra y el territorio presentes históricas, ante lo cual es vital adelantarse, caracterizar y prevenir.
- **Manifiesto – escalamiento:** es cuando el conflicto alcanza mayor intensidad como resultado de los nuevos patrones de interacción entre las partes afrontadas y el involucramiento de un mayor número de grupos y personas. En esta fase, suceden cambios como pasar de tácticas blandas (argumentos) a duras (amenaza o violencia); el conflicto se expande a un mayor número de personas; las partes asumen posturas intransigentes; los objetivos de las partes cambian de querer resolver el conflicto o causar daño a la contraparte. Sobre esto, es fundamental evitar al máximo (al intervenir en las conflictividades en los niveles 1 o 2) que suceda en medio de la OCM, no solo porque puede generar demoras logísticas en la operación y sobre costos económicos, sociales y de legitimidad hacia el proceso, sino también porque varios de los conflictos que se presentan sobre la tierra están fundamentados en una falta de atención oportuna y eficiente sobre las diferencias y preocupaciones de las personas que habitan los territorios. Es decir, resulta de vital importancia evitar que la OCM se convierta en un escenario para el escalamiento de conflictividades.
- **Estancamiento:** es cuando ninguna de las partes no está dispuesta a ceder, creando un círculo vicioso, pues el costo es muy alto y lo más útil -desde la perspectiva de las partes – es mantener el conflicto a sabiendas de las pocas probabilidades de ganar. Es posible que en gran parte de los municipios de intervención del CM se encuentren este tipo de situaciones, pues se trata de conflictividades históricas a las que no se ha podido entrar a resolver y se requiere de la competencia e intervención de diferentes entidades. En este escenario es muy importante identificar de manera temprana la existencia de estas conflictividades para realizar las remisiones, alertas, coordinación con las autoridades competentes, entre otras acciones que promuevan la transformación del conflicto y eviten un escalamiento de este.

Para facilitar el diálogo constructivo, aunque en un escenario ideal de intervención en el territorio valdría la pena contar con un equipo especializado en realizar diagnósticos, gestión y seguimiento a las conflictividades que se presentan en la operación, a continuación se dan algunas recomendaciones básicas que pueden seguirse por parte de profesionales del componente social o con alguna disposición hacia la negociación y el diálogo para abordar situaciones donde se presenten conflictividades y requieran de una atención oportuna para el buen funcionamiento del proceso y promover la acción sin daño:

- **Analizar el conflicto:** se trata de entender las situaciones, casusas, razones que subyacen a la conflictividad latente o presente. Es importante realizar un análisis del origen, desarrollo, los hechos significativos, reflexión sobre el comportamiento histórico del conflicto y las fases y dimensiones en las que se encuentra el conflicto.

- **Diseñar el espacio de diálogo:** de acuerdo con la información recabada del análisis, se puede diseñar el proceso de diálogo, cómo se preparan a las partes, cuándo y dónde será el espacio de diálogo, quiénes son las personas idóneas para facilitar el espacio. El nivel de escalamiento es un factor vital a la hora del diseño de la estrategia, pues abordar un potencial conflicto requiere de herramientas diferentes a tratar con uno que se encuentra o en estancamiento o en manifiesto escalamiento.
- **Desarrollar el espacio de diálogo:** se trata de un espacio de intercambio de argumentos que pueda generar debates en un ambiente cálido entre quienes dialogan para conocer el contexto, las opciones y acuerdos a los que se puedan llegar.
- **Hacer seguimiento a los acuerdos del diálogo:** la implementación de los acuerdos o compromisos después de los espacios de diálogo es fundamental para la transformación de conflictos. Esto, dentro del proceso de CM implica cuidar con especial interés aquellos compromisos que se realizaron para la toma de información y dejar constancia y remisión de los que requieren la competencia de las demás entidades para la solución efectiva y estructural (para esto puede utilizarse la herramienta del modelo LADM en la casilla Observaciones).

Conflictos territoriales y el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADMCol.

Ahora bien, dentro de los atributos del modelo aplicación de levantamiento catastral establecido para Colombia, existe la posibilidad de registrar conflictos de linderos, de tenencia de la tierra, traslapes de derechos o expectativas y conflictos de vecindad, de la siguiente manera:

- **Conflictos en los linderos:** donde no existe acuerdo en la posición espacial de los puntos de lindero y las partes interesadas no tienen acuerdos en el límite entre sus predios (Atributo: Acuerdo en la clase Punto lindero).
- **Conflictos en la tenencia de la tierra:** donde se identifica un predio de propiedad privada legalmente constituido y sobre este se encuentran (análisis espacial superposición) derechos posesión y ocupación de terceros en la misma área de terreno, esta información se almacena en la clase Tipo Derecho.
- El modelo contempla conflictos en servidumbres de tránsito en el dominio LC Restricción Tipo.

3.7 CONFLICTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO

3.7.1 ¿CÓMO ABORDAR CONFLICTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO?

Se puede distinguir entre dos clases de conflictos de tierra y propiedad inmueble: las que suceden entre partes privadas y el estado y las que suceden entre dos o más partes privadas como personas, grupos, empresas y corporaciones, y comunidades. En este documento se enfocará en la clase de conflictos entre partes privadas solamente.

Los tipos de conflictos más frecuentes entre partes privadas incluyen desacuerdos por:

- Los linderos
- Derechos de uso
- La ocupación
- La subdivisión de una propiedad
- La herencia

Figura1. Tipos de conflicto de la tierra y la propiedad inmueble



Fuente: Elaboración propia

Una razón principal de los conflictos que involucra el factor de género es la diferencias entre normas legales y normas culturales o consuetudinarias. Por ejemplo, en el caso de una viuda, ¿tiene derecho de herencia a la propiedad de su esposo? En Colombia, la ley confiere igualdad de derecho de propiedad a la pareja marital de las propiedades adquiridas durante el matrimonio; en cambio en el sector rural, en algunos casos la norma cultural es que una propiedad comprada por un hombre es de su propiedad y su esposa no tiene derecho a ella. Al disolver el matrimonio o si el hombre se muere primero, podría ocurrir un conflicto si la cónyuge reclama su parte de esa propiedad.

O en el caso de la herencia entre hermanos hombres y mujeres cuando los padres han muerto. La norma cultural es que el padre asigna una parcela de tierra a sus hijos hombres al momento de hacer familia. Cuando se mueren los padres, las hijas tienen legal e igual derecho que sus hermanos a la propiedad que ha dejado sus padres. Si la hermana reclama su herencia legal podría entrar en conflicto con sus hermanos. En este último ejemplo, el conflicto podría ocurrir al subdividir la propiedad entre un hermano y una hermana si el hermano intenta hacer una subdivisión que le deja a él la mayor o la mejor parte de la propiedad.

Las mujeres por lo general tienen gran dificultad en que se reconozcan sus disputas por su estatus y su identidad. En la mayoría de los conflictos las partes se dividen por líneas de clase o de etnicidad, por identidades colectivas y públicas, y por eso son fáciles de reconocer. La identidad como mujer tiende a ser privada, sobre todo en el sector rural. Además, su estatus es más bajo que el del hombre.

Las mujeres tienen poco poder y poca autoridad y no participan en acciones públicas. Además, los conflictos sobre la tierra por parte de las mujeres se consideran conflictos privados, entre familia, que se deben resolver al nivel de la familia. Las discusiones y negociaciones sobre las disputas con sus maridos o con sus hermanos o con sus padres se limitan entre los miembros de la familia y muy rara vez se traspasan más allá del nivel familiar al nivel de las autoridades de la comunidad o del gobierno.

Durante la operación del Catastro Multipropósito, los conflictos pueden aparecer en dos momentos: durante la visita al predio (en el método directo) o la visita a la comunidad (en el método indirecto) y durante la suscripción de actas y reportes de colindancia al final de la operación. Los conflictos incluyen casos como:

- La persona que se presenta como interesado/a desconoce el derecho de otro interesado/a como su cónyuge, su hermano/a, u otro pariente.
- La persona que se presenta como interesado/a es una viuda y desconoce el reclamo de la exesposa o de una cónyuge de hecho.
- La persona que se presentó como interesado/a observa que un familiar o un/a vecino/a ha movido los linderos de su propiedad durante la operación del CM.
- La persona que se presenta como interesado/a desconoce el derecho de una persona con posesión de su predio.

Bajo este marco, es necesario que durante la operación del CM se identifiquen los conflictos existentes y se apliquen algunos mecanismos de manejo o abordaje a los casos de divergencias entre los diferentes intereses de las personas, que permita mitigar los riesgos de exclusión de alguna de las partes, principalmente de las mujeres. Para tal fin, a continuación, se presentan algunas orientaciones que pueden ser aplicadas por parte de los operadores durante el levantamiento catastral.

3.7.2 ORIENTACIONES GENERALES A OPERADORES

Durante las actividades aplicadas por el operador en el levantamiento catastral se recomienda realizar de manera general las siguientes actividades:

- Interlocución con la comunidad con el fin de conocer los tipos de conflictos más prevalentes, con especial énfasis de consulta a mujeres que presenten casos de conflictividades.
- Evaluación por parte del componente jurídico de los casos con mayor recurrencia e importancia, proponiendo líneas de acción generales para ser abordadas en la operación.
- Disposición en la oficina de atención de un o una especialista, por ejemplo, un paralegal, en el cual las mujeres puedan realizar consultas jurídicas, en cuanto a sus derechos, como esposa, cónyuge, viuda, divorciada, hermana, hija, madre.

3.7.3 ORIENTACIONES ESPECIFICAS POR TIPO DE CONFLICTO

1. La persona que se presenta como interesado/a desconoce el derecho de otro interesado/a como su cónyuge, su hermano/a, u otro pariente.

Este tipo de conflicto es muy frecuente en zonas en donde la informalidad de la propiedad es mayor. Por tanto, dado que el CM no sanea los vicios jurídicos en la propiedad, se debe instar por incluir a TODAS las partes interesadas que declaren algún vínculo con el predio aclarando que es dentro de los procesos de ordenamiento social de la propiedad en donde se genera una resolución del conflicto. El protocolo recomendado a seguir es:

- Usar técnicas de sondeo (ver numeral 3.2.1) para indagar sobre cónyuges y/o otros/as parientes interesados/as.
- Verificar el tipo de documento que soporta la propiedad, incluyendo a cónyuges en los predios que presentan la categoría de tipo de derecho en ocupación y/o posesión.

Es pertinente explicar a los y las interesadas por parte de quien efectuó la visita que el CM es el insumo para los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural liderado por la Agencia Nacional de Tierras, sin embargo, cuando este último proceso se lleve a cabo se aplicará el cuestionario FISO (formulario de inscripción de sujetos de ordenamiento-persona natural) en el cual se indagará de manera detallada respecto a jefatura de hogar, estado civil, núcleo familiar y parientes. (ver <https://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/POSPR-I-001-DILIGENCIAMIENTO-FISO-PERSONA-NATURAL.pdf>).

En los casos, en donde alguna de las partes se reusa a incluir a cónyuges que reclaman algún tipo de derecho sobre el predio, en primera instancia se debe orientar a las dos partes interesadas sobre los derechos de las partes en las sociedades conyugales y patrimoniales. De persistir la conflictividad entre las dos partes interesadas de cónyuges, se debe manejar una instancia mayor a la del/la



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

reconocedor/a predial quien remitirá reporte al soporte jurídico del proyecto las evidencias de la novedad y se dejará la anotación sobre la situación.

Ejemplo 1 Situación:

Juan Pérez vive con su cónyuge en una parcela que ocupan desde hace 9 años. Juan cultiva y tiene algunos animales, mientras Cecilia su mujer trabaja en la casa y cuida los hijos.

En el momento de la visita del reconocedor predial, Juan se reporta como único interesado ya que asume que es el único que ha aportado en la adecuación y mejoramiento de su parcela, desconociendo el trabajo no remunerado de Cecilia en las labores del hogar.

Recomendación:

- El o la reconocedor/a predial deberá convocar a todas las personas que se encuentra dentro de la vivienda a brindar información al CM.
- Si observa la presencia de la cónyuge, deberá indagar sobre el estado civil de Juan.
- Pregunta sobre el tiempo que han permanecido las dos personas ocupando el predio y verifica los documentos que soportan esta ocupación.
- El o la reconocedor/a le explica a Juan y a Cecilia la función del CM y los procesos posteriores de ordenación social de la propiedad en los cuales se requiere que las dos partes de la sociedad patrimonial queden inscritas.
- Si Juan persiste en no incluir a Cecilia, el o la reconocedor/a dejará anotación informando al soporte jurídico de la novedad.
- El soporte jurídico, deberá emitir un concepto aludiendo los derechos de la conyugue si estos fueron vulnerados con el fin de informar a Juan al respecto, resaltando la importancia de tener la información de todos los interesados para facilitar y agilizar en el proceso de ordenación de la propiedad.

Nota: esta situación se puede presentar tanto en posesiones como en ocupaciones en los momentos de formación y actualización del CM.

Ejemplo 2 Situación:

Aníbal, José y Ana son tres hermanos quienes viven en una finca desde que nacieron, la finca pertenecía a su padre quien falleció hace 2 años. En el momento de la visita del o la reconocedor/a predial, Aníbal y José se reportan como interesados en el predio, aludiendo su trabajo en los cultivos. Ana por su parte, considera que su trabajo en la casa también hace parte del cuidado al predio, aunque sus hermanos no reconocen su participación dentro de la propiedad.

Recomendación:

- El/la reconocedor/a predial deberá convocar a todas las personas que se encuentra dentro de la vivienda a brindar información al CM.
- Es importante que, si alguna de las partes se reusa a dejar la inclusión de sus hermanas, ellas sean escuchadas de manera independientes sin permitir se encuentren coaccionadas en sus respuestas.
- Siempre que se demuestre el vínculo y la posesión con el predio se deben incluir a todas las hermanas y hermanos, como interesados.

Nota: esta situación se puede presentar tanto en posesiones como en ocupaciones en los momentos de formación y actualización del CM.

2. La persona que se presenta como interesado/a es una viuda y desconoce el reclamo de la exesposa o de una cónyuge de hecho.

En Colombia la ley 979 de 2005 que modifica parcialmente la ley 54 de 1990, señala que no es posible consolidar sociedades patrimoniales sin previa disolución de sociedades conyugales anteriores, por tanto, es muy frecuente que los derechos sobre el dominio de la propiedad lo exijan



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

interesadas como viudas/os con sociedades conyugales no disueltas y parejas con sociedades patrimoniales no declarados por los mecanismos establecidos en la misma ley i) *Por escritura pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes, ii) Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. iii) Por sentencia judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con conocimiento de los Jueces de Familia de Primera Instancia.*)

Lo anterior conlleva a dos situaciones que se pueden presentar en el momento de incluir a los/las interesado/as:

Situación 1: La parte interesada perteneciente a una sociedad conyugal no disuelta con una persona fallecida reclama el dominio del predio, sin demostrar posesión, y la parte interesada que mantuvo una relación conyugal de hecho demuestra la posesión del predio: En este caso, se pueden capturar los dos tipos de derecho tipo, el dominio de la persona fallecida sobre el cual no se haya realizado procesos de sucesión y la posesión demostrada del cónyuge de la unión marital de hecho. Aclarando nuevamente que el CM no sana estos vicios jurídicos, los cuales deben ser resueltos por vía judicial en términos de los derechos demostrados por las partes.

Ejemplo Situación 1:

Hace tres años falleció Gerardo quien vivía en unión marital de hecho con Sonia desde hace 14 años. El predio donde vivían lo habían adquirido hace 8 años, pero las escrituras se habían realizado solo a nombre de Gerardo quien aparece en registro como el propietario del predio.

Gerardo anteriormente había estado casado con Bernarda y esta sociedad conyugal no fue disuelta nunca. Al momento de fallecer Gerardo, su primera esposa, Bernarda, se proclamó heredera como su viuda. en la visita del/la reconecedor/a predial ambas mujeres se reportaron cómo interesadas en el predio.

Recomendación:

La primera pregunta que deberá realizar el/la reconecedor/a predial es: ¿actualmente quien vive en el predio? ¿Es decir, quien tiene la posesión de éste, y desde hace cuánto?

A partir de esta pregunta, deberá solicitar los soportes e inscribir a la persona que demuestre la posesión, recordando que un predio puede tener varios interesados.

La otra parte interesada con el dominio de titular en el registro permanecerá también dentro de interesados con la información contenida en el registro.

Situación 2: La parte interesada perteneciente a la sociedad conyugal demuestra posesión del predio, pero existe otra parte interesada de una relación conyugal de hecho y no demuestra posesión y dominio: Para esta situación solo podrá capturar los dominios y posesiones demostrables, por tal motivo se debe orientar a la segunda parte interesada para demostrar el dominio o posesión para poder se inscrita en el CM.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

Ejemplo Situación 2:

La señora Rocío y el señor Alfredo estuvieron casados por 20 años y adquirieron su vivienda durante la sociedad conyugal, hace 3 años se separaron y Alfredo inició una relación con Amanda con quien estableció una sociedad patrimonial. Alfredo falleció hace seis meses. Ante este hecho, Amada reclama la herencia patrimonial de Alfredo entre esto el 50% de la vivienda en donde reside Rocío.

Al momento de la visita del/la reconecedor/a predial, ambas mujeres se presentan como interesadas.

Recomendación:

Al igual que en la situación anterior La primera pregunta que deberá realizar el/la reconecedor/a predial es: ¿actualmente quien vive en el predio? ¿Es decir, quien tiene la posesión de este, y desde hace cuánto?

Si Rocío demuestra la posesión del predio deberá quedar inscrita ante el CM como poseedora y dueña del predio. La otra parte interesada deberá presentar algún tipo de documento que soporte su relación con el predio, para poder se inscrita.

3. La persona que se presentó como interesado/a observa que un familiar o un/a vecino/a ha movido los linderos de su propiedad durante la operación del CM. Este tipo de conflicto tiene una gran importancia dentro del CM, ya que esta información si es de tipo registral. Según el decreto 148 de 2020, se considera como procedimientos catastrales con efectos registrales: i) actualización de linderos, rectificación de área por imprecisa determinación, actualización masiva y puntual de linderos y áreas, rectificación de linderos por acuerdo entre las partes e inclusión de área y/o linderos.

Cuando existan conflictividades de linderos entre partes interesadas que involucren mujeres se debe tener especial atención en el acompañamiento a los recorridos conjuntos en donde se establezcan los acuerdos de las actas de colindancia, con el fin de evitar acciones coercitivas sobre las partes interesadas de género femenino.

Para la firma de acta de colindancia el reconecedor deberá documentar cualquier acción que considere se encuentra perjudicando algunas de las partes, principalmente en donde se evidencie presión sobre mujeres para reconocer corrimiento de los linderos.

De no existir acuerdos entre las partes interesadas, se deberá generar la anotación incluyendo los traslapes. Cuando los predios se presenten en dominio, posesión y/o ocupación de mujeres que conozcan los linderos de sus predios de manera costumbrista con descripciones vagas, es importante recomendar y orientar sobre cartografía e imágenes satelitales que permitan clarificar los linderos de las mujeres.

Ejemplo Situación:

En la visita a los predios de doña María y don Marcos quienes son vecinos, se observa que no existe claridad respecto a los linderos de cada uno de ellos, así que el/la reconecedor/a invita a los dos propietarios a clarificar los linderos a partir del recorrido por los límites de cada uno de ellos.

En la visita doña María señala puntos o hitos diferentes que don Marco, quien mantiene fuertes presiones para que ella modifique los vértices señalados, usando frases que constriñen la opinión de doña María, con referencias constantes al desconocimiento del territorio por su género.

Recomendación:

Ante esta situación se recomienda facilitar las condiciones para que las dos partes acompañen al recorrido de los linderos, teniendo principal atención en facilitar las condiciones para que se puedan realizar los acompañamientos por parte de las mujeres ocupantes, poseedoras o propietarias, estas condiciones incluyen:

- Acompañamiento femenino de una miembro del equipo, si la interesada la solicita.



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

- Agenda de la visita que permita a la interesada tener la disponibilidad de acuerdo con sus labores en el hogar y en el predio.
- Para las mujeres que reconocen sus linderos de manera costumbrista o vaga, se le deberá suministrar material como cartografía e imágenes para que la interesada clarifique sus linderos.

En el recorrido el/la reconocedor/a deberá prestar principal atención a cualquier acción coercitiva hacia las mujeres para modificar sus linderos. Si el/la reconocedor/a observa alguna situación anómala bajo la cual la mujer accedió a cambiar sus linderos, deberá dejar anotación en el acta de colindancia e informar a su coordinador directo.

Si entre las partes interesadas no se llega a ningún acuerdo se deberá generar la anotación incluyendo los traslapes.

4. La persona que se presenta como interesado/a desconoce el derecho de una persona con posesión de su predio.

La posesión regular e irregular de los predios se encuentra reconocida el Código Civil Colombiano (artículo 2529) ampliado por la ley 791 de 2002, en la cual establece los criterios para determinar su existencia. Para los casos en los cuales el sujeto de dominio indique desconocer a la persona que demuestra la posesión es pertinente inscribir en el CM los dos tipos de derecho.

En el caso que se presenten mujeres como poseedoras de un predio, es necesario garantizar el reconocimiento de los documentos que demuestran la posesión en los términos en los que establece la ley en términos de la buena fe, sin persuasión del sujeto de dominio para no reconocer la documentación.

De manera contraria, en el contexto de la prescripción de la titularidad y dado las condiciones de conflicto armado que suponen el abandono de tierras principalmente de mujeres, es necesario acoger lo establecido en el decreto 148 de 2020 de no adelantar proceso de levantamiento de nuevos poseedores en los predios inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente y los predios objeto de solicitud de tierras siguiendo la ruta jurídica señalada en el decreto en mención.

Ejemplo Situación:

Carmen vive hace más de 7 años en un predio del cual ha hecho posesión regular y continua durante todo ese tiempo, no obstante, en el momento de la visita de el/la reconocedor/a predial se presenta el señor Carlos, quien se encuentra en el registro como titular del predio.

Carlos desconoce la posesión de Carmen, empleando presiones y términos de intimidación a la poseedora, desconociendo los documentos que Carmen presenta para demostrar su posesión.

Recomendación:

Si bien, esta situación puede presentarse tanto para hombres como para mujeres poseedores/as. La situación de coerción puede ser más crítica en mujeres que son intimidadas para no declarar su posesión.

En estos casos se recomienda que el/la reconocedor/a reconozca la documentación que las mujeres presenten en términos de la buena fe. Recalcándole a las dos partes que el CM no sanea los vicios jurídicos de la propiedad y que deben quedar inscritas las personas que demuestran posesión de la propiedad.



3.8 RECOMENDACIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Situación/actividad	Recomendación ²³
Reconocimiento predial	<p>Una vez en el trabajo de campo deben indagarse por personas adicionales interesadas en el predio. Por ejemplo, se puede preguntar:</p> <p>¿Además de él/ o la señor/a _____ identificado en las bases del sistema de notariado y registro, existen otras personas con vínculo de propiedad, posesión u ocupación de este predio?</p> <p>Sí se encuentran inconsistencias con la información reportada inicialmente se debe solicitar los datos faltantes de las partes interesadas e ingresarlos en el sistema de captura definido por el operador catastral</p> <p>En el caso de la formación, se puede comenzar por enumerar todas las personas que tienen un vínculo de propiedad, posesión y ocupación sobre el predio. Algunas de las sugerencias para inscribir a todas las personas interesadas son, por ejemplo:</p> <div data-bbox="537 894 1458 961" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;">Indique todas las personas naturales y/o jurídicas que tengan vínculos de propiedad, posesión y ocupación con el predio visitado</div> <p>Si hay un solo interesado o interesada, indagar sobre su estado civil, si es casada/o, o en unión marital por más de dos años.</p> <p>Ejemplo:</p> <div data-bbox="537 1094 1458 1161" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;">¿La persona ____ (n) ____ está casado/a o sostiene alguna relación de unión marital desde hace más de dos años?</div> <p>Si la pregunta anterior es afirmativa se debe indagar por qué el o la cónyuge no se reporta como persona interesada.</p> <p>Ejemplo:</p> <div data-bbox="537 1293 1458 1360" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;">¿Por qué no se reporta dentro de las partes interesadas El o la cónyuge de la persona ____ (n) ____?</div> <p>Se debe hacer estas preguntas para todas las personas enumeradas como interesados/as que no manifestaron vínculos conyugales.</p> <p>Con estas preguntas se busca que las personas interesadas reflexiones sobre la importancia de incluir a las dos cónyuges en las partes interesadas del predio.</p> <p>En el caso en que no tenga cónyuge, preguntar por qué no se incluyen más personas.</p> <p>Se sugiere realizar preguntas directas que indaguen por mujeres miembros del grupo familiar que ejerzan derechos de dominio, ocupación y posesión sobre el predio:</p> <p>Ejemplo</p>

²³ Estas recomendaciones son producto de la consultoría elaborada por ONU Mujeres en cooperación con el DANE



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

Situación/actividad	Recomendación ²³
	¿Dentro del grupo familiar, existen mujeres madres, hermanas, hijas que tengan alguna participación en la tenencia o titularidad de este predio?
Municipios declarados en riesgo de desplazamiento forzado	<p>De conformidad con el Decreto 148 de 2020, el levantamiento catastral inicial o de primera vez, en predios inscritos en el Registro de Tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente (Ley 1448 de 2011) o en territorios con solicitudes de restitución de tierras, no tendrá efectos registrales, para lo cual deberá, si es posible dada su existencia, retomar la revisión documental de información oficial consignada en el registro de los folios de matrícula inmobiliaria, previendo en todo caso la protección de la población y en especial de la mujer desplazada, de actos arbitrarios contra sus bienes patrimoniales, sin desconocer en la misma proporción los derechos consagrados en la legislación para los segundos ocupantes (decreto 440 de 2016).</p> <p>En esta misma línea, según el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional “la relación entre las mujeres y su derecho a la propiedad, especialmente en el ámbito rural, ha estado mediada por su compañero, cuando el desplazamiento forzado está acompañado de la pérdida de su pareja, las mayores dificultades son evidentes: las mujeres no conocen los linderos, no saben de la existencia de títulos, no tienen información sobre la modalidad de la propiedad, no tienen pruebas de posesión, y en muchos casos, no están en capacidad de dimensionar lo que la tierra y sus productos derivados pueden representar en términos económicos”</p> <p>Bajo esta premisa, es fundamental aplicar estrategias para ayudar clarificar los linderos de los predios a estas mujeres, brindando todo el soporte jurídico y técnico que garanticen los derechos de las mujeres víctimas a salvaguardar su propiedad.</p>

4. ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN CON AUTORIDADES ÉTNICAS Y PUEBLOS INDÍGENAS

A partir del trabajo desarrollado para elaboración del mapa de actores, se deben identificar las autoridades étnicas que se encuentran en el municipio. Así, posterior al primer nivel de interlocución, se buscará desarrollar un espacio de interlocución con estas autoridades con el propósito de comunicarles los cronogramas de intervención, la dinámica del trabajo y, de ser necesario, recabar sus inquietudes con respecto a la intervención.

Para este espacio es de vital importancia tener como contexto el proceso de consulta previa que se adelanta a nivel nacional a través de la Mesa Permanente de Concertación con las organizaciones indígenas del país y otros pueblos. En este espacio, el Gobierno se ha comprometido a no intervenir los territorios étnicos, siendo los titulados -según información de la Agencia Nacional de Tierras- la referencia principal para identificar estas áreas y en donde se tiene mayor claridad sobre la no intervención. Para el Gobierno es de fundamental importancia cumplir con estos acuerdos, por lo que aquello que esté resguardado o titulado no podrá intervenir hasta tanto culmine el proceso de consulta previa. Este es un mensaje clave que debe entregarse en el desarrollo de la interlocución étnica y que aplica para las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

De considerarse necesario, se recogerá información sobre aquellas conflictividades o situaciones territoriales que las autoridades señalen como indispensables tener en cuenta al momento de realizar



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN
COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL
MULTIPROPÓSITO**

Código: IN-FAC-PC04-01

Versión: 1

**Vigente desde:
30/03/2022**

el levantamiento catastral -incluso en aquellas zonas no resguardadas o tituladas- para que dicha información repose dentro de los informes de jornadas comunitarias y quede consignada en actas de las reuniones; las cuales deben estar debidamente soportadas.

Dependiendo del contexto y la complejidad de la territorialidad, estas reuniones pueden abordarse en un solo espacio con las autoridades o en varias sesiones de trabajo, de tal manera que puedan recabarse las inquietudes sobre el territorio. Igualmente, en municipios donde hay varias autoridades territoriales, el operador deberá evaluar si es posible realizar un solo espacio o si lo más adecuado será agendar reuniones con cada autoridad en espacios separados, de tal manera que puedan expresar sus inquietudes.

Estas jornadas podrán desarrollarse con la metodología que se considere más apropiada, no obstante, la cartografía social siempre será una herramienta indicada para espacializar las inquietudes territoriales de las comunidades que habitan una determinada zona, especialmente en aquellos lugares en donde se manifiesta la existencia de situaciones que deban tenerse en cuenta para la realización del levantamiento catastral.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
30/03/2022	<ul style="list-style-type: none">Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.Hace Parte del proceso Gestión Catastral del subproceso Formación, Actualización y Conservación Catastral.Se crea el instructivo "Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito", código IN-FAC-PC04-01, versión 1Se asocia al procedimiento "Participación ciudadana e interlocución comunitaria para la operación catastral multipropósito".	1

Elaboró y/o Actualizó	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente	Aprobó
Nombre: Ana María Santofimio Cargo: Contratista Dirección de Gestión Catastral.	Nombre: Miguel José Paz Muñoz Cargo: Contratista Dirección de Gestión Catastral Nombre: Betty Ester Mendoza Padilla Cargo: Profesional Dirección de Gestión Catastral	Nombre: Laura Gonzalez Barbosa Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación.	Nombre: Jhon Fredy González Dueñas Cargo: Director de Gestión Catastral